



Instituto Canario de
Desarrollo Cultural



CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN

INSTITUTO CANARIO DE DESARROLLO CULTURAL, S.A.

Las Palmas de Gran Canaria

31 de diciembre de 2022

C.I.F. A-35077817



ÍNDICE

	Páginas
Cuentas anuales	
Balance	3
Cuenta de pérdidas y ganancias	4
Estado de cambios en el patrimonio neto	5
Estado de flujos de efectivo	6
Memoria	7 - 58
Reformulación de las Cuentas anuales	59
Informe de gestión	60 - 75
Reformulación del Informe de gestión	76

BALANCE AL CIERRE DEL EJERCICIO 2022

		<i>Euros</i>	
ACTIVO	Nota	31.12.22	31.12.21
ACTIVO NO CORRIENTE		1.902.031,47	2.070.013,75
Inmovilizado intangible	6	1.394.026,57	1.557.405,65
Concesiones		1.359.100,71	1.507.115,94
Aplicaciones informáticas		34.925,86	50.289,71
Inmovilizado material	5	507.182,98	511.786,18
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		507.182,98	511.786,18
Inversiones financieras a largo plazo	7.1, 7.2	821,92	821,92
Otros activos financieros		821,92	821,92
ACTIVO CORRIENTE		8.445.439,26	9.204.353,85
Existencias	8	322.606,47	315.645,09
Comerciales		322.606,47	315.645,09
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		6.879.425,84	5.392.626,44
Clientes, empresas del grupo y asociadas	7.1, 7.2, 13	6.498.683,52	5.308.576,86
Deudores varios	7.1, 7.2, 10	359.018,34	52.868,22
Personal	7.1, 7.2	20.776,02	14.111,70
Otros créditos con las Administraciones Públicas	9.1	947,96	17.069,66
Inversiones financieras a corto plazo	7.1, 7.2	9.570,00	8.970,00
Otros activos financieros		9.570,00	8.970,00
Periodificaciones a corto plazo		57.870,70	76.573,60
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	7.1, 7.2	1.175.966,25	3.410.538,72
Tesorería		1.175.966,25	3.410.538,72
TOTAL ACTIVO		10.347.470,73	11.274.367,60

Ejercicio 2022

		<i>Euros</i>	
PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Nota	31.12.22	31.12.21
PATRIMONIO NETO		1.975.377,28	2.082.614,31
Fondos propios		814.347,11	814.347,11
Capital	7.3	421.346,64	421.346,64
Capital escriturado		421.346,64	421.346,64
Reservas		393.000,47	393.000,47
Legal y estatutarias	7.3	5.840,71	5.840,71
Otras reservas	7.3	387.159,76	387.159,76
Otras aportaciones de socios	7.3	2.770.842,10	2.036.077,32
Resultado del ejercicio	3	(2.770.842,10)	(2.036.077,32)
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	12	1.161.030,17	1.268.267,20
PASIVO NO CORRIENTE		387.010,04	422.755,74
Pasivos por impuesto diferido	9.1	387.010,04	422.755,74
PASIVO CORRIENTE		7.985.083,41	8.768.997,55
Deudas a corto plazo	7.1	6.805,52	52.786,76
Otros pasivos financieros		6.805,52	52.786,76
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	7.1, 12, 13	2.496.850,05	1.868.423,59
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		5.257.885,27	6.586.502,42
Acreedores varios	7.1	4.813.584,11	6.051.575,61
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	7.1	275,36	915,83
Otras deudas con las Administraciones Públicas	9.1	444.025,80	534.010,98
Periodificaciones a corto plazo	12	223.542,57	261.284,78
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		10.347.470,73	11.274.367,60



CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

		<i>Euros</i>	
		<i>(Debe) Haber</i>	
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	Nota	31.12.22	31.12.21
OPERACIONES CONTINUADAS			
Importe neto de la cifra de negocios	10, 16	1.214.154,08	742.702,21
Prestaciones de servicios		1.214.154,08	742.702,21
Aprovisionamientos		(10.278,62)	(11.988,36)
Consumo de mercaderías	10	(1.497,47)	(19.598,17)
Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos	8	(8.781,15)	7.609,81
Otros ingresos de explotación		14.992.480,15	14.849.351,64
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		7.055,61	22.493,34
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	12	14.985.424,54	14.826.858,30
Gastos de personal		(3.179.845,73)	(2.868.484,01)
Sueldos, salarios y asimilados		(2.444.403,07)	(2.193.925,28)
Cargas sociales	10	(735.442,66)	(674.558,73)
Otros gastos de explotación		(15.711.986,97)	(14.683.353,78)
Servicios exteriores		(15.703.902,66)	(14.675.065,09)
<i>Servicios exteriores - gastos de mantenimiento</i>		<i>(461.007,82)</i>	<i>(353.492,66)</i>
<i>Servicios exteriores - gastos de proyectos</i>		<i>(15.242.894,84)</i>	<i>(14.321.572,43)</i>
Tributos		(8.084,31)	(8.288,69)
Amortización del inmovilizado		(231.805,47)	(221.490,95)
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	12	160.222,73	159.118,07
Otros resultados	10	(622,97)	(575,59)
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		(2.767.682,80)	(2.034.720,77)
Ingresos financieros		0,84	2,85
De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado		0,84	2,85
De terceros		0,84	2,85
Gastos financieros		(3.160,14)	(1.359,40)
Por deudas con terceros		(3.160,14)	(1.359,40)
RESULTADO FINANCIERO		(3.159,30)	(1.356,55)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		(2.770.842,10)	(2.036.077,32)
Impuestos sobre beneficios	9.2	0,00	0,00
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		(2.770.842,10)	(2.036.077,32)
RESULTADO DEL EJERCICIO		(2.770.842,10)	(2.036.077,32)



ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

		<i>Euros</i>	
	Nota	EJERCICIO 2022	EJERCICIO 2021
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	3	(2.770.842,10)	(2.036.077,32)
Subvenciones, donaciones y legados recibidos		17.240,00	27.410,00
Efecto impositivo		(4.310,00)	(6.852,50)
Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto		12.930,00	20.557,50
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias			
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	12	(160.222,73)	(159.118,07)
Efecto impositivo		40.055,70	39.779,51
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		(120.167,03)	(119.338,56)
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		(2.878.079,13)	(2.134.858,38)

ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

	<i>Euros</i>					
	Capital Escriturado	Reservas	Otras aportaciones de socios	Resultado del ejercicio	Subvenciones donaciones y legados recibidos	TOTAL
SALDO, FINAL DEL AÑO 2020	421.346,64	393.000,47	2.006.925,27	(2.006.925,27)	1.367.048,26	2.181.395,37
SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2021	421.346,64	393.000,47	2.006.925,27	(2.006.925,27)	1.367.048,26	2.181.395,37
Total ingresos y gastos reconocidos.	0,00	0,00	0,00	(2.036.077,32)	(98.781,06)	(2.134.858,38)
Operaciones con socios o propietarios.	0,00	0,00	2.036.077,32	0,00	0,00	2.036.077,32
Otras operaciones con socios o propietarios (Nota 3 y Nota 7.3)	0,00	0,00	2.036.077,32	0,00	0,00	2.036.077,32
Otras variaciones del patrimonio neto.	0,00	0,00	(2.006.925,27)	2.006.925,27	0,00	0,00
SALDO, FINAL DEL AÑO 2021	421.346,64	393.000,47	2.036.077,32	(2.036.077,32)	1.268.267,20	2.082.614,31
SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2022	421.346,64	393.000,47	2.036.077,32	(2.036.077,32)	1.268.267,20	2.082.614,31
Total ingresos y gastos reconocidos.	0,00	0,00	0,00	(2.770.842,10)	(107.237,03)	(2.878.079,13)
Operaciones con socios o propietarios.	0,00	0,00	2.770.842,10	0,00	0,00	2.770.842,10
Otras operaciones con socios o propietarios (Nota 3 y Nota 7.3)	0,00	0,00	2.770.842,10	0,00	0,00	2.770.842,10
Otras variaciones del patrimonio neto.	0,00	0,00	(2.036.077,32)	2.036.077,32	0,00	0,00
SALDO, FINAL DEL AÑO 2022	421.346,64	393.000,47	2.770.842,10	(2.770.842,10)	1.161.030,17	1.975.377,28

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

		<i>Euros</i>	
	NOTA	EJERCICIO 2022	EJERCICIO 2021
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN			
Resultado del ejercicio antes de impuestos		(2.770.842,10)	(2.036.077,32)
Ajustes del resultado		83.523,19	56.119,62
Amortización del inmovilizado (+)		231.805,47	221.490,95
Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	8	8.781,15	(7.609,81)
Imputación de subvenciones (-)	12	(160.222,73)	(159.118,07)
Ingresos financieros (-)		(0,84)	(2,85)
Gastos financieros (+)		3.160,14	1.359,40
Cambios en el capital corriente		(2.268.353,17)	335.382,89
Existencias (+/-)		(15.742,53)	(7.811,83)
Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)		(1.486.862,87)	(1.885.759,37)
Otros activos corrientes (+/-)		18.102,90	(45.095,26)
Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)		(1.428.983,17)	2.039.733,17
Otros pasivos corrientes (+/-)		645.132,50	234.316,18
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		(3.159,30)	(1.356,55)
Pagos de intereses (-)		(3.160,14)	(1.359,40)
Cobros de intereses (+)		0,84	2,85
Flujos de efectivo de las actividades de explotación		(4.958.831,38)	(1.645.931,36)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
Pagos por inversiones (-)		(63.823,19)	(211.087,07)
Inmovilizado intangible	6	(7.023,12)	(37.152,12)
Inmovilizado material	5	(56.800,07)	(173.629,55)
Otros activos financieros		0,00	(305,40)
Flujos de efectivo de las actividades de inversión		(63.823,19)	(211.087,07)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio		2.783.772,10	2.063.487,32
Emisión de instrumentos de patrimonio (+)	7.3	2.770.842,10	2.036.077,32
Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)		12.930,00	27.410,00
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		4.310,00	0,00
Emisión		4.310,00	0,00
Otras deudas (+)		4.310,00	0,00
Flujos de efectivo de las actividades de financiación		2.788.082,10	2.063.487,32
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES		(2.234.572,47)	206.468,89
<i>Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio</i>		<i>3.410.538,72</i>	<i>3.204.069,83</i>
<i>Efectivo o equivalentes al final del ejercicio</i>	<i>7.1, 7.2</i>	<i>1.175.966,25</i>	<i>3.410.538,72</i>



MEMORIA

Ejercicio 2022

NOTA 1 - ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

1.1 Constitución.

El Instituto Canario de Desarrollo Cultural, S.A. (anterior, Canarias Cultura en Red, S.A.) se constituyó el 11 de octubre de 1984 con duración indefinida y denominación social de Festival de Música de Canarias, S.A. El 16 de enero de 1987, se modificó su denominación social por la de Sociedad Canaria de las Artes Escénicas y de la Música, S.A. Posteriormente, con fecha de 19 de enero de 2005, se modificó la denominación social por la de Canarias Cultura en Red, S.A.

Con fecha 9 de diciembre de 2020, en sesión extraordinaria, la Junta General de Accionistas acuerda el cambio de denominación social por la de Instituto Canario de Desarrollo Cultural, S.A. La citada modificación se eleva a público con fecha 22 de enero de 2021 ante la notaria D^a Maria Clara Gómez-Morán Martínez.

1.2 Domicilio social.

El domicilio social está situado en la calle León y Castillo, número 57, 4^a planta, código postal 35003, en el término municipal de Las Palmas de Gran Canaria, provincia de Las Palmas. Asimismo, cabe señalar que la sociedad cuenta con una sede en la calle Puerto Canseco, número 49, 2^a planta del edificio Jamaica, código postal 38003, en el término municipal de Santa Cruz de Tenerife, provincia de Santa Cruz de Tenerife.

1.3 Objeto social y actividad.

La Sociedad tiene por objeto la gestión, promoción y difusión de actividades culturales, la formación y el fomento de la producción en materia cultural, con el código C.N.A.E. 9003, y, en especial, las siguientes:

- a) El desarrollo de la Cultura en Canarias.
- b) La promoción de la cultura canaria en el exterior. Y las actividades relacionadas con la promoción y difusión de las distintas ofertas y servicios culturales de Canarias.
- c) El apoyo a las culturas emergentes, a la investigación e Innovación en materia cultural y a las nuevas generaciones de creadores.
- d) La creación, mejora y perfeccionamiento de infraestructura cultural y de ocio en la Comunidad Autónoma de Canarias.
- e) La ejecución de acciones derivadas de los planes de infraestructuras culturales y de patrimonio histórico que se aprueben por las Administraciones públicas con competencias en el fomento de la cultura.
- f) La organización de eventos, festivales y espectáculos de carácter cultural y la colaboración en la realización de actividades relacionadas con gestión y administración cultural en general mediante la utilización de recursos propios o ajenos.

MEMORIA

Ejercicio 2022

- g) La investigación, apoyo a la producción y a la formación y promoción y difusión del sector audiovisual en Canarias.
- h) La investigación, apoyo a la producción y a la formación y promoción y difusión de las artes escénicas y la música en Canarias.
- i) Promoción, contratación, conservación, difusión, exhibición e intercambio de material filmico, videográfico, fotográfico y tecnológico.
- j) El fomento del uso y difusión de las nuevas tecnologías en la Cultura y el Arte en Canarias.
- k) Conferencias, ciclos, encuentros, diálogos, mesas redondas, congresos y cursos relacionados con la cultura en general.
- l) Exposiciones y muestras de artes plásticas, visuales y de temática social y cultural en general.
- m) Actividades museísticas y expositivas.
- n) Actividades de ocio, comunicación y edición.
- ñ) Fomentar el vínculo del patrimonio cultural con el desarrollo sostenible y con el desarrollo económico, generando nuevos recursos destinados a la promoción, conservación y gestión patrimonial.
- o) La organización y ejecución de actos, eventos, espectáculos, exposiciones y campañas relacionadas con la cultura, valores e identidad canaria y el patrimonio cultural.
- p) Gestión y revitalización de conjuntos históricos y espacios históricos de Canarias.
- q) Desarrollar acciones que mejoren la calidad, la puesta en valor y la divulgación del patrimonio cultural en general, y en particular de los bienes culturales que lo conforman. Así como la compraventa de bienes culturales, muebles e inmuebles, y la comercialización, patrocinio compra y venta de todo tipo de productos y servicios relacionados con la propia promoción de la Cultura.
- r) La gestión de bienes culturales, muebles e inmuebles. Así como la gestión y explotación de actividades económicas relacionadas con los recursos o valores del patrimonio cultural.
- s) La cooperación con cabildos, ayuntamientos, entidades culturales, privadas y colectivos artísticos, en materia cultural. La promoción de la cooperación con países del entorno geográfico de Canarias en las materias señaladas en este artículo.
- t) La promoción de la coordinación de la información cultural con las administraciones públicas.
- u) La generación y seguimiento de estadísticas culturales, la realización de estudios sobre los hábitos culturales de la ciudadanía así como la configuración de sistemas de información al ciudadano, adecuados a las nuevas realidades de Canarias, incluidos los instrumentos de evaluación y difusión.
- v) El fomento de la arquitectura contemporánea de calidad.



MEMORIA

Ejercicio 2022

w) Llevar a cabo actuaciones en materia de estudios, asistencias técnicas, informes, memorias, inventarios, catalogación, etc. de bienes del patrimonio cultural canario, incluidos los paisajes culturales, que favorezcan el conocimiento, la protección patrimonial, la conservación preventiva y la difusión. Así como impulsar la elaboración y gestión de planes, programas, proyectos, estudios, estadísticas, informes, etc. sobre el impacto social, cultural y económico del sector del patrimonio cultural.

x) Promoción y fomento de actividades encaminadas a impulsar proyectos de apoyo a los museos, centros de interpretación y equipamientos culturales y patrimoniales de Canarias, con el objetivo de favorecer la prestación de sus servicios y establecer recursos compartidos entre centros de similar índole.

y) Impulsar, apoyar y desarrollar acciones de formación, investigación, edición, difusión y transferencia de conocimiento en todos los ámbitos del patrimonio cultural; e incorporar las tecnologías de la información y la comunicación, a la gestión y la información en materia de patrimonio cultural.

z) Facilitar y promover la participación de la ciudadanía en la gestión del patrimonio cultural, incluyendo en este ámbito el fomento del patrocinio, del mecenazgo y del voluntariado. E igualmente promover la colaboración con otras instituciones, entidades y organismos públicos y privados, cuyas competencias estén directamente relacionadas con la gestión del patrimonio, como es el caso de las áreas de educación y turismo, entre otras, con el fin de coadyuvar a la consecución de los objetivos del Instituto y para el desarrollo de proyectos que velen por la salvaguarda, conservación y difusión del patrimonio cultural canario.

La actividad actual de la Sociedad coincide con su objeto social.

La Sociedad obtiene ingresos procedentes de la venta de entradas de eventos organizados, recibe subvenciones y factura los servicios de gestión que le son encomendados, para financiar las actividades.

La Sociedad manifiesta que más del 80% de las actividades que realiza se corresponden con el encargo del ente destinatario del mismo, tomando en consideración los gastos soportados por los servicios prestados al poder adjudicador en relación con la totalidad de los gastos en que ha incurrido por razón de prestaciones realizadas a cualquier entidad. Ver **nota 14** de esta memoria.

MEMORIA

Ejercicio 2022

1.4 Marco normativo de la información aplicable a la Sociedad.

- Ley de Sociedades de Capital, cuyo Texto Refundido se aprobó por Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, el Código de Comercio y disposiciones complementarias y la restante legislación mercantil.
- Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1.514/2007, de 16 de noviembre, y las modificaciones aplicadas a éste mediante Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre y Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, por los que se modifica el Plan General de Contabilidad.
- Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- Ley General de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Canarias.
- Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

1.5 Grupo de sociedades.

Tal y como se describe en la **nota 7.3**, la totalidad del capital de la Sociedad es propiedad del Gobierno de Canarias. De acuerdo con lo dispuesto en la normativa de aplicación, esta Sociedad está exenta de incluir la información recogida en el apartado de la memoria relativo a las operaciones con partes vinculadas con respecto a otras empresas públicas del Gobierno de Canarias, al estar todas ellas controladas o influidas de forma significativa por el Gobierno de Canarias y al no existir ninguna influencia entre ambas. La relación de empresas cuya entidad dominante es el Gobierno de Canarias se encuentra recogida en la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para el ejercicio 2022.

La Sociedad no participa en ninguna otra Sociedad, ni tiene relación alguna con otras entidades con las que se pueda establecer una relación de grupo o asociada de acuerdo con los requisitos establecidos en el artículo 42 del Código de Comercio y en las Normas 13ª y 15ª de la Tercera Parte del Real Decreto 1.514/2007, por el que se aprobó el Plan General de Contabilidad.

1.6 Moneda funcional.

La moneda funcional con la que opera la empresa es el euro. Para la reformulación de los estados financieros en euros se han seguido los criterios establecidos en el Plan General Contable tal y como figura en la **nota 4**.



MEMORIA

Ejercicio 2022

NOTA 2 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

2.1 Imagen fiel.

Las cuentas anuales del ejercicio 2022 adjuntas han sido reformuladas por el Consejo de Administración a partir de los registros contables de la Sociedad a 31 de diciembre de 2022, y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, por el que se modifica el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, así como la veracidad de los flujos incorporados en el estado de flujos de efectivo.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las cuentas anuales adjuntas se someterán a la aprobación del Socio Único, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Las cuentas anuales del ejercicio anterior fueron aprobadas por el Socio Único, el 11 de mayo de 2022.

2.2 Principios contables no obligatorios aplicados.

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas no se han aplicado principios contables no obligatorios.

2.3 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre y juicios relevantes en la aplicación de políticas contables.

La Sociedad ha elaborado las cuentas anuales del ejercicio 2022 bajo el principio de empresa en funcionamiento, habiendo tenido en consideración, la situación del ejercicio 2021 y la evolución de la situación provocada por la COVID-19, así como sus posibles efectos en la economía en general y en la empresa en particular, no existiendo riesgo de continuidad en su actividad ni riesgos importantes que puedan suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

Por otro lado, la Sociedad ha tomado las medidas oportunas para garantizar la salud de los trabajadores, para ello ha reformado sus instalaciones, adquirido mobiliario y mamparas que previenen los contagios, etc. así como diversos equipos informáticos para que sus trabajadores puedan teletrabajar.



MEMORIA

Ejercicio 2022

En las cuentas anuales de la Sociedad se han utilizado, ocasionalmente, estimaciones realizadas por los administradores de la Sociedad para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones, resumidas en la **nota 4** de esta memoria, se refieren a:

- Los posibles reintegros futuros por las subvenciones y/o encomiendas recibidas o ejecutadas, respectivamente, así como los intereses generados por este motivo.
- Vida útil de los activos materiales e intangibles.
- Las estimaciones realizadas para la determinación de pagos futuros.
- La probabilidad de ocurrencia y el importe de los pasivos indeterminados o contingentes.

Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2022 sobre los hechos analizados, se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias futuras.

2.4 Comparación de la información.

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, además de las cifras del ejercicio 2022, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en la memoria referida al ejercicio 2022 se presenta a efectos comparativos con la información del ejercicio 2021.

La Sociedad está obligada a auditar las cuentas anuales de los ejercicios 2022 y 2021. A fecha de reformulación de estas cuentas anuales, están pendientes de auditarse las cuentas anuales del ejercicio 2022, estando auditadas las del ejercicio 2021.



MEMORIA

Ejercicio 2022

2.5 Agrupación de partidas.

Las cuentas anuales no tienen ninguna partida que haya sido objeto de agrupación en el balance, en la cuenta de pérdidas y ganancias, en el estado de cambios en el patrimonio neto o en el estado de flujos de efectivo.

2.6 Elementos recogidos en varias partidas.

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

2.7 Cambios en criterios contables.

Durante el ejercicio 2022, no se han producido cambios significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

2.8 Corrección de errores.

Las cuentas anuales del ejercicio 2022 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

2.9 Importancia relativa.

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Sociedad, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2022.

2.10 Efectos de la primera aplicación de la modificación del PGC 2021.

Durante el ejercicio anual 2021 entraron en vigor nuevas normas contables que han sido tenidas en cuenta en la elaboración de las presentes cuentas anuales, pero que no supusieron un cambio de políticas contables para la Sociedad.

NOTA 3 - APLICACIÓN DE RESULTADOS

La propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2022, para su aprobación por la Junta General de Accionistas, es la siguiente:

	<i>Euros</i>
Base de reparto	
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias	(2.770.842,10)
TOTAL	(2.770.842,10)
Aplicación	
A resultados negativos de ejercicios anteriores	(2.770.842,10)
TOTAL	(2.770.842,10)

MEMORIA

Ejercicio 2022

En el ejercicio 2023 se aplicará el resultado negativo del ejercicio, por importe de 2.770.842,10 euros, con la aportación del socio destinada a la financiación de los gastos corrientes recibida en este ejercicio, de la que se ha cobrado un importe total de 3.716.859,74 euros (ver **nota 7.3**). El excedente de la citada aportación del socio en el ejercicio 2022, por importe de 946.017,64 euros, se ha contabilizado como deudas con empresas del grupo y asociadas (ver **nota 7.3** y **nota 12**).

La propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2021, aprobada en el ejercicio 2022 por la Junta General de Accionistas, fue la siguiente:

	<i>Euros</i>
Base de reparto	
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias	(2.036.077,32)
TOTAL	(2.036.077,32)
Aplicación	
A resultados negativos de ejercicios anteriores	(2.036.077,32)
TOTAL	(2.036.077,32)

En el ejercicio 2022 se ha compensado el resultado negativo del ejercicio 2021, por importe de 2.036.077,32 euros, con la aportación del socio destinada a la financiación de los gastos corrientes recibida en el ejercicio 2021, por importe de 2.543.129 euros (ver **nota 7.3**). El excedente de la citada aportación del socio en el ejercicio 2021, por importe de 507.051,68 euros se ha contabilizado como deudas con empresas del grupo (ver **nota 7.3** y **nota 12**).

Durante los ejercicios 2022 y 2021 no se han repartido dividendos a cuenta.

La Sociedad está obligada a destinar el 10% de los beneficios del ejercicio a la constitución de la reserva legal, hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. Esta reserva, mientras no supere el límite del 20% del capital social, no es distribuable a los accionistas (ver **nota 7.3**).

Sólo podrán repartirse dividendos con cargo al beneficio del ejercicio, o a reservas de libre disposición, si:

- Se han cubierto las atenciones previstas por la Ley y los estatutos.
- El valor del patrimonio neto no es o, a consecuencia del reparto, no resulta ser inferior al capital social. A estos efectos, los beneficios imputados directamente al patrimonio neto no podrán ser objeto de distribución, directa ni indirecta. Si existieran pérdidas de ejercicios anteriores que hicieran que ese valor del patrimonio neto de la Sociedad fuera inferior a la cifra del capital social, el beneficio se destinará a la compensación de estas pérdidas.

MEMORIA

Ejercicio 2022

NOTA 4 - NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Los criterios contables aplicados en relación con las diferentes partidas son los siguientes:

4.1 *Inmovilizado intangible.*

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El coste del inmovilizado intangible adquirido mediante combinaciones de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los activos intangibles son activos de vida útil definida y, por lo tanto, se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y períodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan, tal y como se establece en el **apartado d** de este epígrafe.

La amortización de los siguientes elementos del inmovilizado intangible se realiza de forma lineal durante su vida útil estimada, en función de los siguientes años de vida útil:

Elementos	Años	% Anual
Propiedad industrial	10	10%
Aplicaciones informáticas	3 - 10	10 - 33%

Cuando la vida útil de estos activos no pueda estimarse de manera fiable se amortizarán en un plazo de diez años, sin perjuicio de los plazos establecidos en las normas particulares sobre el inmovilizado intangible.

La Sociedad incluye en el coste del inmovilizado intangible que necesita un período de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción.

a) **Concesiones.**

Los costes incurridos para obtener la concesión, así como la valoración de la cesión de uso del Teatro Guiniguada, se amortizan en función del período de concesión. Si se dieran las circunstancias de incumplimiento de condiciones que hicieran perder los derechos derivados de esta concesión, el valor contabilizado para la misma se sanearía en su totalidad al objeto de anular su valor neto contable.



MEMORIA

Ejercicio 2022

b) Propiedad industrial.

La propiedad industrial se valora por los costes incurridos para la obtención de la propiedad o el derecho al uso o a la concesión del uso de las distintas manifestaciones de la misma, siempre que, por las condiciones económicas que se derivan del contrato deben inventariarse por la empresa adquirente. Se incluyen, entre otras, las patentes de invención, los certificados de protección de modelos de utilidad, el diseño industrial y las patentes de producción.

Los derechos de la propiedad industrial se valoran por el precio de adquisición o coste de producción, incluyendo el valor en libros de los gastos de desarrollo activados en el momento en que se obtiene la correspondiente patente o similar, incluido el coste de registro y formalización de la propiedad industrial.

Son objeto de amortización y corrección valorativa por deterioro. La vida útil de la propiedad industrial de la Sociedad es de 10 años.

c) Aplicaciones informáticas.

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción, incluyéndose en este epígrafe los gastos de desarrollo de las páginas web. La vida útil de estos elementos se estima entre 3 y 10 años.

Los gastos de personal propio que ha trabajado en el desarrollo de las aplicaciones informáticas se incluyen como mayor coste de las mismas, con abono al epígrafe "*Trabajos realizados por la empresa para su activo*" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se producen.

d) Deterioro de valor de inmovilizado intangible.

Al cierre del ejercicio, o siempre que existan indicios de pérdidas de valor, la Sociedad revisa los importes en libros de sus activos intangibles para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si la hubiera). En caso de que el activo no genere flujos de efectivo por sí mismo que sean independientes de otros activos, la Sociedad calculará el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

El importe recuperable es el valor superior entre el valor razonable menos el coste de venta y el valor en uso.

MEMORIA

Ejercicio 2022

Para estimar el valor en uso, la Sociedad prepara las previsiones de flujos de caja futuros antes de impuestos a partir de los presupuestos más recientes aprobados por el Consejo de Administración de la Sociedad. Estos presupuestos incorporan las mejores estimaciones disponibles de ingresos y gastos de las unidades generadoras de efectivo utilizando la experiencia del pasado y las expectativas futuras. Estas previsiones cubren los próximos años, estimándose los flujos para los años futuros aplicando tasas de crecimiento razonables que, en ningún caso, son crecientes ni superan las tasas de crecimiento de los años anteriores.

Al evaluar el valor de uso, los futuros flujos de efectivos estimados se descuentan a su valor actual utilizando un tipo de interés de mercado sin riesgo, ajustados por los riesgos específicos del activo que no se han tenido en cuenta al estimar los futuros flujos de efectivo.

Si se estima que el importe recuperable de un activo (o una unidad generadora de efectivo) es inferior a su importe en libros, el importe en libros del activo (unidad generadora de efectivo) se reduce a su importe recuperable. Para ello se reconoce el importe de la pérdida por deterioro de valor como gasto y se distribuye entre los activos que forman la unidad, reduciendo en primer lugar el fondo de comercio, si existiera, y, a continuación, el resto de los activos de la unidad prorrateados en función de su importe en libros.

Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo (unidad generadora de efectivo) se incrementa a la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor para el activo (unidad generadora de efectivo) en ejercicios anteriores. Inmediatamente se reconoce una reversión de una pérdida por deterioro de valor como ingreso.

En el ejercicio 2022, la Sociedad no ha registrado pérdidas por deterioro del inmovilizado intangible.

4.2 Inmovilizado material.

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La Sociedad incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un período de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones. Así como la mejor estimación del valor actual del importe contingente, no obstante, los pagos contingentes que dependan de magnitudes relacionadas con el desarrollo de la actividad, se contabilizan como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida en que se incurran.

MEMORIA

Ejercicio 2022

Las cantidades entregadas a cuenta de adquisiciones futuras de bienes del inmovilizado material, se registran en el activo y los ajustes que surjan por la actualización del valor del activo asociado al anticipo dan lugar al reconocimiento de ingresos financieros, conforme se devenguen. A tal efecto se utiliza el tipo de interés incremental del proveedor existente en el momento inicial, es decir, el tipo de interés al que el proveedor podría financiarse en condiciones equivalentes a las que resultan del importe recibido, que no será objeto de modificación en posteriores ejercicios. Cuando se trate de anticipos con vencimiento no superior a un año y cuyo efecto financiero no sea significativo, no será necesario llevar a cabo ningún tipo de actualización.

La Sociedad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

Después del reconocimiento inicial, se contabiliza la reversión del descuento financiero asociado a la provisión en la cuenta de resultados y se ajusta el valor del pasivo de acuerdo con el tipo de interés aplicado en el reconocimiento inicial, o en la fecha de la última revisión. Por su parte, la valoración inicial del inmovilizado material podrá verse alterada por cambios en estimaciones contables que modifiquen el importe de la provisión asociada a los costes de desmantelamiento y rehabilitación, una vez reconocida la reversión del descuento, y que podrán venir motivados por:

- Un cambio en el calendario o en el importe de los flujos de efectivo estimados para cancelar la obligación asociada al desmantelamiento o la rehabilitación.
- El tipo de descuento empleado por la Sociedad para la determinación del valor actual de la provisión que, en principio, es el tipo de interés libre de riesgo, salvo que al estimar los flujos de efectivo no se hubiera tenido en cuenta el riesgo asociado al cumplimiento de la obligación.

El Consejo de Administración de la Sociedad considera que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiéndose éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Sociedad, se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo. Las cuentas del inmovilizado material en curso, se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la Sociedad para sí misma.

Los costes relacionados con grandes reparaciones de los elementos del inmovilizado material se reconocen como sustitución en el momento en que se incurren y se amortizan durante el período que medie hasta la siguiente reparación, dando de baja cualquier importe asociado a la reparación que pudiera permanecer en el valor contable del citado inmovilizado.

MEMORIA

Ejercicio 2022

En los arrendamientos financieros se contabiliza el activo de acuerdo con su naturaleza, y un pasivo financiero por el mismo importe, que es el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

Elementos	Años	% Anual
Instalaciones técnicas	10	10%
Maquinaria	4	25%
Uillaje	4	25%
Otras instalaciones	8,33 - 10	10% - 12%
Mobiliario	4 - 10	10% - 25%
Equipos para procesos de información	4	25%
Otro inmovilizado material	10	10%

La Sociedad evalúa, al menos al cierre de cada ejercicio, si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor. En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos o grupo de activos, la Sociedad calcula el valor recuperable de la unidad generadora a la que pertenece el activo.

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. La determinación del valor en uso se realiza en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los partícipes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

En el caso de que el importe recuperable estimado sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias, reduciendo el valor en libros del activo a su importe recuperable.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

No obstante lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el ejercicio 2022, la Sociedad no ha registrado pérdidas por deterioro de los inmovilizados materiales.

MEMORIA

Ejercicio 2022

4.3 Instrumentos financieros.

La Sociedad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Por tanto, la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

a) Activos financieros.

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios.
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes.
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés.
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio.
- Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo.
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros.

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios.
- Deudas con entidades de crédito.
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés.
- Derivados con valoración desfavorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo.
- Deudas con características especiales.
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

MEMORIA

Ejercicio 2022

c) Instrumentos de patrimonio propio.

Todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas.

4.3.1 Inversiones financieras a largo y corto plazo.

- **Activos Financieros a coste Amortizado.** Un activo financiero se incluye en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la empresa mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales (aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa con cobro aplazado), y los créditos por operaciones no comerciales (aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la empresa). Es decir, dentro de esta categoría estarían los préstamos y cuentas a cobrar, así como aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Sociedad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento.
- Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.
- Valoración posterior: se hace a coste amortizado y los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

MEMORIA

Ejercicio 2022

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la empresa analizará si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

- Deterioro: La Sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero incluido en esta categoría, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

- **Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.** Se incluyen en esta categoría todos los activos financieros, salvo que proceda su clasificación en alguna de las restantes categorías. Se incluyen obligatoriamente en esta categoría los activos financieros mantenidos para negociar.

Los instrumentos de patrimonio que no se mantienen para negociar, ni se valoran al coste, la empresa puede realizar la elección irrevocable en el momento de su reconocimiento inicial de presentar los cambios posteriores en el valor razonable directamente en el patrimonio neto.

En todo caso, la empresa puede, en el momento del reconocimiento inicial, designar un activo financiero de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incoherencia de valoración o asimetría.

MEMORIA

Ejercicio 2022

- Valoración inicial: Se valoran por su valor razonable. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.
- Valoración posterior: Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Deterioro: No se deterioran puesto que están en todo momento valorados por su valor razonable, imputándose las variaciones de valor al resultado del ejercicio.
- **Activos financieros a coste.** Dentro de esta categoría se incluyen, entre otras, las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, así como las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no puede obtenerse una estimación fiable del mismo.

Se incluirán también en esta categoría los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente y cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

- Valoración inicial: Se valoran al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.
- Valoración posterior: Los instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.
- Deterioro: Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no es recuperable. La Sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calculan, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

MEMORIA

Ejercicio 2022

Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calcula en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo. En la determinación de ese valor, y siempre que la empresa participada haya invertido a su vez en otra, se tiene en cuenta el patrimonio neto incluido en las cuentas anuales consolidadas elaboradas aplicando los criterios del Código de Comercio y sus normas de desarrollo.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

- **Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto.** Un activo financiero se incluye en esta categoría cuando las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, y no se mantiene para negociar ni proceda clasificarlo en la categoría de activos financieros a coste amortizado. También se incluyen en esta categoría las inversiones en instrumentos de patrimonio para las que, debiéndose haberse incluido en la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se ha ejercitado la opción irrevocable de clasificarlas en esta categoría.
 - Valoración inicial: Valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les son directamente atribuibles
 - Valoración posterior: Valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pueda incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero causa baja del balance o se deteriora, momento en que el importe así reconocido, se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias
 - Deterioro: Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial, y que ocasionen:
 - retraso en los flujos de efectivo estimados futuros; o
 - la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo, evidenciada, por ejemplo, por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable.

MEMORIA

Ejercicio 2022

La corrección valorativa por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración. Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si en ejercicios posteriores se incrementa el valor razonable, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores revierte con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. No obstante, en el caso de que se incrementase el valor razonable correspondiente a un instrumento de patrimonio, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores no revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias y se registra el incremento de valor razonable directamente contra el patrimonio neto.

Reclasificación de activos financieros

Cuando la empresa cambie la forma en que gestiona sus activos financieros para generar flujos de efectivo, reclasificará todos los activos afectados de acuerdo con los criterios establecidos en los apartados anteriores de esta norma. La reclasificación de categoría no es un supuesto de baja de balance sino un cambio en el criterio de valoración.

Se pueden dar las siguientes reclasificaciones:

- Reclasificación de los activos financieros a coste amortizado a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias y al contrario.
- Reclasificación de los activos financieros a coste amortizado a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto y, al contrario.
- Reclasificación de los activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto y, al contrario.
- Reclasificación de las inversiones en instrumentos de patrimonio valoradas a coste a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias y al contrario.

MEMORIA

Ejercicio 2022

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros.

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Sociedad a su percepción.

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

Asimismo, si los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se hayan distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, no se reconocen como ingresos, y minoran el valor contable de la inversión.

El juicio sobre si se han generado beneficios por la participada se realiza atendiendo exclusivamente a los beneficios contabilizados en la cuenta de pérdidas y ganancias individual desde la fecha de adquisición, salvo que de forma indubitada el reparto con cargo a dichos beneficios deba calificarse como una recuperación de la inversión desde la perspectiva de la entidad que recibe el dividendo.

Baja de activos financieros.

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar, se entiende que este hecho se produce, en general, si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja, la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que esta se produce.

Por el contrario, la Sociedad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contrapartida recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

MEMORIA

Ejercicio 2022

4.3.2 Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.

Bajo este epígrafe del balance adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

4.3.3 Pasivos financieros.

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se incluyen en alguna de las siguientes categorías:

- **Pasivos Financieros a coste Amortizado.** Dentro de esta categoría se clasifican todos los pasivos financieros excepto cuando deben valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales.

Los préstamos participativos que tengan las características de un préstamo ordinario o común también se incluirán en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

- **Valoración inicial:** Inicialmente se valoran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que le sean directamente atribuibles. No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se pueden valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.
- **Valoración posterior:** se hace a coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

MEMORIA

Ejercicio 2022

- **Pasivos Financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.** Dentro de esta categoría se clasifican los pasivos financieros que cumplan algunas de las siguientes condiciones:
 - Son pasivos que se mantienen para negociar;
 - Son pasivos, que, desde el momento del reconocimiento inicial, y de forma irrevocable, han sido designados por la entidad para contabilizarlo al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, siempre que dicha designación cumpla con el objetivo fijado en la normativa contable.
 - Opcionalmente y de forma irrevocable, se pueden incluir en su integridad en esta categoría los pasivos financieros híbridos sujeto a los requisitos establecidos en el Plan General Contable.
 - Valoración inicial: Valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.
 - Valoración posterior: Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Baja de pasivos financieros

La empresa dará de baja un pasivo financiero, o parte del mismo, cuando la obligación se haya extinguido; es decir, cuando haya sido satisfecha, cancelada o haya expirado.

Fianzas entregadas y recibidas.

- Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.
- En las fianzas entregadas o recibidas por arrendamientos operativos o por prestación de servicios, la diferencia entre su valor razonable y el importe desembolsado se considera como un pago o cobro anticipado por el arrendamiento o prestación del servicio, que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el período del arrendamiento o durante el período en el que se presta el servicio, de acuerdo con la norma sobre ingresos por ventas y prestación de servicios.
- Al estimar el valor razonable de las fianzas, se toma como período remanente el plazo contractual mínimo comprometido durante el cual no se pueda devolver su importe, sin tomar en consideración el comportamiento estadístico de devolución.

MEMORIA

Ejercicio 2022

- Cuando la fianza sea a corto plazo, no es necesario realizar el descuento de flujos de efectivo si su efecto no es significativo.

Valor razonable

El valor razonable es el importe por el que puede ser intercambiado un activo o liquidado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Sociedad calcula este por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo como la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

4.3.4 Instrumentos financieros derivados y contabilización de coberturas.

La Sociedad clasifica en las siguientes categorías las operaciones de cobertura:

- Cobertura de valor razonable: cubre la exposición a los cambios en el valor razonable de activos o pasivos reconocidos o de compromisos en firme aún no reconocidos, o de una parte concreta de los mismos, atribuible a un riesgo concreto que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias (por ejemplo, la contratación de una permuta financiera para cubrir el riesgo de una financiación a tipo de interés fijo).

Los cambios de valor del instrumento de cobertura y de la partida cubierta atribuibles al riesgo cubierto se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Cuando la partida cubierta sea un compromiso en firme no reconocido o un componente de este, el cambio acumulado en el valor razonable de la partida cubierta con posterioridad a su designación se reconocerá como un activo o un pasivo, y la ganancia o pérdida correspondiente se reflejará en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las modificaciones en el importe en libros de las partidas cubiertas que se valoren a coste amortizado implicarán la corrección, bien desde el momento de la modificación, bien (como tarde) desde que cese la contabilidad de coberturas, del tipo de interés efectivo del instrumento.

- Cobertura de flujos de efectivo: cubre la exposición a la variación de los flujos de efectivo que se atribuya a un riesgo concreto asociado a la totalidad o a un componente de un activo o pasivo reconocido (tal como la contratación de una permuta financiera para cubrir el riesgo de una financiación a tipo de interés variable), o a una transacción prevista altamente probable (por ejemplo, la cobertura del riesgo de tipo de cambio relacionado con compras y ventas previstas de inmovilizados materiales, bienes y servicios en moneda

MEMORIA

Ejercicio 2022

extranjera), y que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias. La cobertura del riesgo de tipo de cambio de un compromiso en firme puede ser contabilizada como una cobertura de flujos de efectivo o como una cobertura de valor razonable.

La Sociedad está expuesta a las fluctuaciones que se produzcan en los tipos de cambio de los diferentes países donde opera. Con objeto de mitigar este riesgo, se sigue la práctica de formalizar, sobre la base de sus previsiones y presupuestos, contratos de cobertura de riesgo en la variación del tipo de cambio cuando las perspectivas de evolución del mercado así lo aconsejan.

Del mismo modo, mantiene una exposición al tipo de cambio por las variaciones potenciales que se puedan producir en las diferentes divisas en que mantiene la deuda con entidades financieras, por lo que realiza coberturas de este tipo de operaciones cuando las perspectivas de evolución del mercado así lo aconsejan.

Por otro lado, se encuentra expuesta a las variaciones en las curvas de tipo de interés al mantener toda su deuda con entidades financieras a interés variable. En este sentido la Sociedad formaliza contratos de cobertura de riesgo de tipos de interés, básicamente a través de contratos con estructuras que aseguran tipos de interés máximos.

Al cierre del ejercicio se han valorado los contratos en vigor comparando, para cada contrato individualmente considerado, el precio pactado con la cotización de cada divisa y, en su caso, con el tipo de interés de referencia a la fecha de cierre, reconociéndose los cambios de valor de los mismos en la cuenta de resultados.

4.3.5 Instrumentos financieros compuestos.

La emisión de bonos canjeables realizada por la Sociedad cumple con los requisitos necesarios establecidos por el Plan General de Contabilidad para ser considerados como pasivos financieros. Por este motivo, del importe neto recibido desde la emisión de los bonos se ha diferenciado el importe correspondiente al elemento de pasivo del componente de patrimonio neto, que representa el valor razonable de la opción incorporada de este instrumento.

4.3.6 Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

Las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas, se valoran inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción.

Al menos al cierre del ejercicio, la Sociedad procede a evaluar si ha existido deterioro de valor de las inversiones. Las correcciones valorativas por deterioro y en su caso, la reversión, se llevan como gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

MEMORIA

Ejercicio 2022

La corrección por deterioro se aplicará siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. Se entiende por valor recuperable, el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de inversión misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera que sean generados por la empresa participada. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se tomará en consideración el patrimonio neto de la Entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

Los pasivos financieros y los instrumentos de patrimonio se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo económico. Un instrumento de patrimonio es un contrato que representa una participación residual en el patrimonio del grupo una vez deducidos todos sus pasivos.

4.4 Existencias.

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción. El precio de adquisición es el importe facturado por el proveedor, deducidos los descuentos y los intereses incorporados al nominal de los débitos más los gastos adicionales para que las existencias se encuentren ubicadas para su venta: transportes, aranceles, seguros y otros atribuibles a la adquisición. En cuanto al coste de producción, las existencias se valoran añadiendo al coste de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles, los costes directamente imputables al producto y la parte que razonablemente corresponde de los costes indirectamente imputables a los productos.

- La Sociedad utiliza el coste medio ponderado para la asignación de valor a las existencias.
- Los impuestos indirectos que gravan las existencias sólo se incorporan al precio de adquisición o coste de producción cuando no son recuperables directamente de la Hacienda Pública.
- En cuanto a las existencias que necesitan un período superior al año para ser vendidas, se incorporan los gastos financieros en los términos previstos en la norma sobre inmovilizado material.
- Los anticipos a proveedores a cuenta de suministros futuros de existencias se valoran por su coste.
- La valoración de los productos obsoletos, defectuosos o de lento movimiento se reduce a su posible valor de realización.
- Cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectúan las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

MEMORIA

Ejercicio 2022

- Si dejan de existir las circunstancias que causaron la corrección del valor de las existencias, el importe de la corrección es objeto de reversión reconociéndolo como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Como excepción a la regla general de valoración, los intermediarios que comercialicen materias primas cotizadas podrán valorar sus existencias al valor razonable menos los costes de venta siempre y cuando con ello se elimine o reduzca de forma significativa una «asimetría contable» que surgiría en otro caso por no reconocer estos activos a valor razonable. En tal caso, la variación de valor se reconocerá en la cuenta de pérdidas y ganancias.

4.5 Impuestos sobre beneficios.

El impuesto sobre beneficios se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.

Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial en una transacción que no es una combinación de negocios de otros activos y pasivos en una operación que, en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial de otros activos y pasivos en una operación que no sea una combinación de negocios y que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de los activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

MEMORIA

Ejercicio 2022

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

4.6 Ingresos y gastos.

La Sociedad reconoce los ingresos por el desarrollo ordinario de su actividad cuando se produce la transferencia del control de los bienes o servicios comprometidos con los clientes. En ese momento, la empresa valorará el ingreso por el importe que refleja la contraprestación a la que espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios.

No se reconocen ingresos en las permutas de elementos homogéneos como las permutas de productos terminados, o mercaderías intercambiables entre dos empresas con el objetivo de ser más eficaces en su labor comercial de entregar el producto a sus respectivos clientes.

Reconocimiento

La empresa reconoce los ingresos derivados de un contrato cuando (o a medida que) se produce la transferencia al cliente del control sobre los bienes o servicios comprometidos (es decir, la o las obligaciones a cumplir).

El control de un bien o servicio (un activo) hace referencia a la capacidad para decidir plenamente sobre el uso de ese elemento patrimonial y obtener sustancialmente todos sus beneficios restantes. El control incluye la capacidad de impedir que otras entidades decidan sobre el uso del activo y obtengan sus beneficios.

Para cada obligación a cumplir (entrega de bienes o prestación de servicios) que se identifica, la empresa determina al comienzo del contrato si el compromiso asumido se cumplirá a lo largo del tiempo o en un momento determinado.

Los ingresos derivados de los compromisos (con carácter general, de prestaciones de servicios o venta de bienes) que se cumplen a lo largo del tiempo se reconocen en función del grado de avance o progreso hacia el cumplimiento completo de las obligaciones contractuales siempre que la empresa dispone de información fiable para realizar la medición del grado de avance.

La empresa revisa y, si es necesario, modifica las estimaciones del ingreso a reconocer, a medida que cumple con el compromiso asumido. La necesidad de tales revisiones no indica, necesariamente, que el desenlace o resultado de la operación no pueda ser estimado con fiabilidad.

Cuando, a una fecha determinada, la empresa no es capaz de medir razonablemente el grado de cumplimiento de la obligación (por ejemplo, en las primeras etapas de un contrato), aunque espera recuperar los costes incurridos para satisfacer dicho compromiso, solo se reconocen ingresos y la correspondiente contraprestación en un importe equivalente a los costes incurridos hasta esa fecha.

MEMORIA

Ejercicio 2022

En el caso de las obligaciones contractuales que se cumplen en un momento determinado, los ingresos derivados de su ejecución se reconocen en tal fecha. Hasta que no se produzca esta circunstancia, los costes incurridos en la producción o fabricación del producto (bienes o servicios) se contabilizan como existencias.

Cuando existan dudas relativas al cobro del derecho de crédito previamente reconocido como ingresos por venta o prestación de servicios, la pérdida por deterioro se registrará como un gasto por corrección de valor por deterioro y no como un menor ingreso.

Cumplimiento de la obligación a lo largo del tiempo

Se entiende que la empresa transfiere el control de un activo (con carácter general, de un servicio o producto) a lo largo del tiempo cuando se cumple uno de los siguientes criterios:

- a) El cliente recibe y consume de forma simultánea los beneficios proporcionados por la actividad de la empresa (generalmente, la prestación de un servicio) a medida que la entidad la desarrolla, como sucede en algunos servicios recurrentes (seguridad o limpieza). En tal caso, si otra empresa asumiera el contrato no necesitaría realizar nuevamente de forma sustancial el trabajo completado hasta la fecha.
- b) La empresa produce o mejora un activo (tangible o intangible) que el cliente controla a medida que se desarrolla la actividad (por ejemplo, un servicio de construcción efectuado sobre un terreno del cliente).
- c) La empresa elabora un activo específico para el cliente (con carácter general, un servicio o una instalación técnica compleja o un bien particular con especificaciones singulares) sin un uso alternativo y la empresa tiene un derecho exigible al cobro por la actividad que se haya completado hasta la fecha (por ejemplo, servicios de consultoría que den lugar a una opinión profesional para el cliente).

Si la transferencia del control sobre el activo no se produce a lo largo del tiempo la empresa reconoce el ingreso siguiendo los criterios establecidos para las obligaciones que se cumplen en un momento determinado.

Indicadores de cumplimiento de la obligación en un momento del tiempo

Para identificar el momento concreto en que el cliente obtiene el control del activo (con carácter general, un bien), la empresa considera, entre otros, los siguientes indicadores:

- a) El cliente asume los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del activo. Al evaluar este punto, la empresa excluye cualquier riesgo que dé lugar a una obligación separada, distinta del compromiso de transferir el activo. Por ejemplo, la empresa puede haber transferido el control del activo, pero no haber satisfecho la obligación de proporcionar servicios de mantenimiento durante la vida útil del activo.

MEMORIA

Ejercicio 2022

- b) La empresa ha transferido la posesión física del activo. Sin embargo, la posesión física puede no coincidir con el control de un activo. Así, por ejemplo, en algunos acuerdos de recompra y en algunos acuerdos de depósito, un cliente o consignatario puede tener la posesión física de un activo que controla la empresa cedente de dicho activo y, por tanto, el mismo no puede considerarse transferido. Por el contrario, en acuerdos de entrega posterior a la facturación, la empresa puede tener la posesión física de un activo que controla el cliente.
- c) El cliente ha recibido (aceptado) el activo a conformidad de acuerdo con las especificaciones contractuales. Si una empresa puede determinar de forma objetiva que se ha transferido el control del bien o servicio al cliente de acuerdo con las especificaciones acordadas, la aceptación de este último es una formalidad que no afectaría a la determinación sobre la transferencia del control. Por ejemplo, si la cláusula de aceptación se basa en el cumplimiento de características de tamaño o peso especificadas, la empresa podría determinar si esos criterios se han cumplido antes de recibir confirmación de la aceptación del cliente.

Sin embargo, si la empresa no puede determinar de forma objetiva que el bien o servicio proporcionado al cliente reúne las especificaciones acordadas en el contrato no podrá concluir que el cliente ha obtenido el control hasta que reciba la aceptación del cliente.

Cuando se entregan productos (bienes o servicios) a un cliente en régimen de prueba o evaluación y este no se ha comprometido a pagar la contraprestación hasta que venza el período de prueba, el control del producto no se ha transferido al cliente hasta que este lo acepta o venza el citado plazo sin haber comunicado su disconformidad.

- d) La empresa tiene un derecho de cobro por transferir el activo.
- e) El cliente tiene la propiedad del activo. Sin embargo, cuando la empresa conserva el derecho de propiedad solo como protección contra el incumplimiento del cliente, esta circunstancia no impediría al cliente obtener el control del activo.

Valoración

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el importe monetario o, en su caso, por el valor razonable de la contrapartida, recibida o que se espere recibir, derivada de la misma, que, salvo evidencia en contrario, es el precio acordado para los activos a transferir al cliente, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la empresa pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos. No obstante, podrán incluirse los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tengan un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

No forman parte de los ingresos los impuestos que gravan las operaciones de entrega de bienes y prestación de servicios que la empresa debe repercutir a terceros como el impuesto sobre el valor añadido y los impuestos especiales, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros.

MEMORIA

Ejercicio 2022

La empresa toma en cuenta en la valoración del ingreso la mejor estimación de la contraprestación variable si es altamente probable que no se produzca una reversión significativa del importe del ingreso reconocido cuando posteriormente se resuelva la incertidumbre asociada a la citada contraprestación.

Por excepción a la regla general, la contraprestación variable relacionada con los acuerdos de cesión de licencias, en forma de participación en las ventas o en el uso de esos activos, solo se reconocen cuando (o a medida que) ocurra el que sea posterior de los siguientes sucesos:

- a) Tiene lugar la venta o el uso posterior; o
- b) La obligación que asume la empresa en virtud del contrato y a la que se ha asignado parte o toda la contraprestación variable es satisfecha (o parcialmente satisfecha).

4.7 Provisiones y contingencias.

Las obligaciones existentes a la fecha del balance, surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Sociedad, cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados, se registran en el balance como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Sociedad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación no supone una minoración en el importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la Sociedad del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.

Las provisiones y contingencias se valoran al cierre del ejercicio por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación.

4.8 Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental.

Los administradores confirman que la Sociedad no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo.

4.9 Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal.

Para el caso de las retribuciones por prestación definida las contribuciones a realizar dan lugar a un pasivo por retribuciones a largo plazo al personal cuando, al cierre del ejercicio, figuren contribuciones devengadas no satisfechas.

MEMORIA

Ejercicio 2022

El importe que se reconoce como provisión por retribuciones al personal a largo plazo es la diferencia entre el valor actual de las retribuciones comprometidas y el valor razonable de los eventuales activos afectos a los compromisos con los que se liquidarán las obligaciones.

Excepto en el caso de causa justificada, las sociedades vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios.

Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

4.10 Subvenciones, donaciones y legados.

Las subvenciones de capital percibidas por la Sociedad del Gobierno de Canarias no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

La Sociedad recibe subvenciones de explotación del Gobierno de Canarias para cubrir gastos generales, vía aportaciones de socios, que se contabilizan en el Patrimonio Neto en el ejercicio en que se reciben y se aplican en la distribución de los resultados del ejercicio anterior en el ejercicio siguiente, así como diversas aportaciones dinerarias de dicha corporación para atender a determinadas actuaciones de promoción, que se imputan como ingresos en el ejercicio en que se devengan los gastos que están financiando.

Mientras tienen el carácter de subvenciones reintegrables, se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.

4.11 Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.

En el supuesto de existir, las operaciones entre empresas del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

MEMORIA

Ejercicio 2022

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de elaboración 13ª del Plan General de Contabilidad. En este sentido:

- a) Se entenderá que una empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.
- b) Se entenderá que una empresa es asociada cuando, sin que se trate de una empresa del grupo en el sentido señalado, la empresa o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa empresa asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de elaboración 13ª.
- c) Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de elaboración 15ª.

Se consideran partes vinculadas a la Sociedad, adicionalmente a las empresas del grupo, multigrupo y asociadas, a las personas físicas que posean directa o indirectamente alguna participación en los derechos de voto de la Sociedad, o en su dominante, de manera que les permita ejercer sobre una u otra una influencia significativa, así como a sus familiares próximos, al personal clave de la Sociedad o de su dominante (personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la empresa, ya sea directa o indirectamente), entre la que se incluyen los Administradores y los Directivos, junto a sus familiares próximos, así como a las entidades sobre las que las personas mencionadas anteriormente puedan ejercer una influencia significativa. Asimismo, tienen la consideración de parte vinculada, las empresas que compartan algún Consejero o Directivo con la Sociedad, salvo cuando éste no ejerza una influencia significativa en las políticas financiera y de explotación de ambas, y, en su caso, los familiares próximos del representante persona física del Administrador, persona jurídica, de la Sociedad.

MEMORIA

Ejercicio 2022

NOTA 5 - INMOVILIZADO MATERIAL

La composición y movimientos del inmovilizado material en los ejercicios 2022 y 2021 han sido los siguientes, en euros:

COSTE	Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	Total
Saldo inicial al 1 de enero de 2021	2.921.682,88	2.921.682,88
Resto de entradas	173.629,55	173.629,55
Saldo final al 31 de diciembre de 2021	3.095.312,43	3.095.312,43
Saldo inicial al 1 de enero de 2022	3.095.312,43	3.095.312,43
Resto de entradas	56.800,07	56.800,07
Saldo final al 31 de diciembre de 2022	3.152.112,50	3.152.112,50
AMORTIZACIÓN ACUMULADA	Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	Total
Saldo inicial al 1 de enero de 2021	2.535.062,48	2.535.062,48
Dotación a la amortización del ejercicio 2021	48.463,77	48.463,77
Saldo final al 31 de diciembre de 2021	2.583.526,25	2.583.526,25
Saldo inicial al 1 de enero de 2022	2.583.526,25	2.583.526,25
Dotación a la amortización del ejercicio 2022	61.403,27	61.403,27
Saldo final al 31 de diciembre de 2022	2.644.929,52	2.644.929,52
DETERIORO DE VALOR ACUMULADO	Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	Total
Saldo inicial al 1 de enero de 2021	0,00	0,00
Saldo final al 31 de diciembre de 2021	0,00	0,00
Saldo inicial al 1 de enero de 2022	0,00	0,00
Saldo final al 31 de diciembre de 2022	0,00	0,00
SALDO NETO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	511.786,18	511.786,18
SALDO NETO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022	507.182,98	507.182,98

No se ha producido ninguna circunstancia que haya supuesto una incidencia significativa que afecte al ejercicio presente o a ejercicios futuros que afecten a las estimaciones de los costes de desmantelamiento, retiro o rehabilitación, vidas útiles y métodos de amortización.

La Sociedad no ha realizado correcciones valorativas de los bienes de inmovilizado material.

En la partida de "Otro inmovilizado material" se han reconocido obras de arte, por importe de 168.597,67 euros, para los ejercicios 2022 y 2021, las que, debido a su naturaleza, no sufren depreciación económica, por lo que no son amortizadas.

MEMORIA

Ejercicio 2022

Los elementos totalmente amortizados y en uso, a 31 de diciembre de 2022 y 2021, son los que se muestran en el siguiente detalle:

Elementos	Euros	
	2022	2021
Instalaciones técnicas	723.307,17	723.307,17
Maquinaria	12.234,38	12.234,38
Otras instalaciones	5.247,73	5.247,73
Mobiliario	1.283.265,44	1.283.265,44
Equipos para procesos de información	499.983,48	493.583,22
TOTAL	2.524.038,20	2.517.637,94

La política de la Sociedad es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. La administración revisa anualmente, o cuando alguna circunstancia lo hace necesario, las coberturas y los riesgos cubiertos y se acuerdan los importes que razonablemente se deben cubrir para el año siguiente.

NOTA 6 - INMOVILIZADO INTANGIBLE

La composición y movimientos del inmovilizado intangible en los ejercicios 2022 y 2021 han sido los siguientes, en euros:

COSTE	Concesiones	Patentes, licencias, marcas y similares	Aplicaciones informáticas	Otro inmovilizado intangible	Total
Saldo inicial al 1 de enero de 2021	3.012.958,69	3.203.097,41	263.531,57	0,00	6.479.587,67
Resto de entradas	0,00	0,00	37.152,12	0,00	37.152,12
Saldo final al 31 de diciembre de 2021	3.012.958,69	3.203.097,41	300.683,69	0,00	6.516.739,79
Saldo inicial al 1 de enero de 2022	3.012.958,69	3.203.097,41	300.683,69	0,00	6.516.739,79
Resto de entradas	0,00	0,00	7.023,12	0,00	7.023,12
Saldo final al 31 de diciembre de 2022	3.012.958,69	3.203.097,41	307.706,81	0,00	6.523.762,91
AMORTIZACIÓN ACUMULADA	Concesiones	Patentes, licencias, marcas y similares	Aplicaciones informáticas	Otro inmovilizado intangible	Total
Saldo inicial al 1 de enero de 2021	1.348.307,18	3.203.097,41	234.902,37	0,00	4.786.306,96
Dotación a la amortización del ejercicio 2021	157.535,57	0,00	15.491,61	0,00	173.027,18
Saldo final al 31 de diciembre de 2021	1.505.842,75	3.203.097,41	250.393,98	0,00	4.959.334,14
Saldo inicial al 1 de enero de 2022	1.505.842,75	3.203.097,41	250.393,98	0,00	4.959.334,14
Dotación a la amortización del ejercicio 2022	148.015,23	0,00	22.386,97	0,00	170.402,20
Saldo final al 31 de diciembre de 2022	1.653.857,98	3.203.097,41	272.780,95	0,00	5.129.736,34
DETERIORO DE VALOR ACUMULADO	Concesiones	Patentes, licencias, marcas y similares	Aplicaciones informáticas	Otro inmovilizado intangible	Total
Saldo inicial al 1 de enero de 2021	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Saldo final al 31 de diciembre de 2021	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Saldo inicial al 1 de enero de 2022	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Saldo final al 31 de diciembre de 2022	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
SALDO NETO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	1.507.115,94	0,00	50.289,71	0,00	1.557.405,65
SALDO NETO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022	1.359.100,71	0,00	34.925,86	0,00	1.394.026,57

Las concesiones que figuran en balance al cierre del ejercicio 2022, por valor de 3.012.958,69 euros, se corresponden con el valor de la cesión de uso del inmueble denominado Teatro Guinguada, que fue cedido por su Socio Único, el Gobierno de Canarias, mediante escritura pública de fecha 29 de mayo de 1987. Dicha cesión lleva asociada una subvención por igual importe. Ver **nota 12**.



MEMORIA

Ejercicio 2022

La partida de patentes, licencias, marcas y similares recoge, principalmente, los derechos de propiedad sobre las películas Océano y Guarapo, cuyo coste de producción fue de 2.877.029,36 euros, que están totalmente amortizadas desde finales de 1998. Además, recoge los derechos de explotación de las obras teatrales El Mágico Prodigioso y La Mosca detrás de la Oreja, el de la Compañía Profetas de Mueble Bar y los de las obras Overbukin y Tic Tac y se incluyen los derechos sobre la coproducción CD Timple 2000 y los de reproducción y distribución de la obra literaria del autor Luis Fera Hardisson, cuyo coste de producción fue de 326.068,05 euros, que están totalmente amortizadas.

No se ha producido ninguna circunstancia que haya supuesto una incidencia significativa en el ejercicio presente o a ejercicios futuros que afecten a valores residuales, vidas útiles o métodos de amortización.

La Sociedad no ha realizado correcciones valorativas de los bienes de inmovilizado intangible.

La Sociedad tiene elementos del inmovilizado intangible totalmente amortizados, a 31 de diciembre de 2022 y 2021, según el siguiente detalle:

Elementos	Euros	
	2022	2021
Propiedad industrial	3.203.097,41	3.203.097,41
Aplicaciones informáticas	240.489,95	223.446,79
TOTAL	3.443.587,36	3.426.544,20

No existen inmovilizados intangibles cuya vida útil se haya considerado indefinida.

MEMORIA

Ejercicio 2022

NOTA 7 - INSTRUMENTOS FINANCIEROS

7.1 Información sobre la relevancia de los instrumentos financieros en la situación financiera y los resultados de la empresa.

a) Categorías de activos financieros y pasivos financieros.

El valor en libros de cada una de las categorías de activos y pasivos financieros señalados en la norma de registro y valoración novena, sigue la siguiente estructura:

a.1) Activos financieros, salvo inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

Los instrumentos financieros del activo del balance de la Sociedad a largo plazo, clasificados por categorías, a 31 de diciembre de 2022 y 2021, son:

Categorías	Clases	Instrumentos financieros a largo plazo								
		Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos, Derivados y Otros		Total		
		2022	2021	2022	2021	2022	2021	2022	2021	
Activos financieros a coste amortizado		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	821,92	821,92	821,92	821,92
TOTAL		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	821,92	821,92	821,92	821,92

Los instrumentos financieros del activo del balance de la Sociedad a corto plazo, sin considerar el efectivo y otros activos equivalentes, clasificados por categorías, a 31 de diciembre de 2022 y 2021, son:

Categorías	Clases	Instrumentos financieros a corto plazo							
		Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos, Derivados y Otros		Total	
		2022	2021	2022	2021	2022	2021	2022	2021
Activos financieros a coste amortizado		0,00	0,00	0,00	0,00	6.888.047,88	5.384.526,78	6.888.047,88	5.384.526,78
TOTAL		0,00	0,00	0,00	0,00	6.888.047,88	5.384.526,78	6.888.047,88	5.384.526,78

La información y denominación en monedas del "efectivo y otros activos líquidos equivalentes", a 31 de diciembre de 2022 y 2021, es la siguiente:

	Euros	
	2022	2021
Tesorería	1.175.966,25	3.410.538,72
Euros	1.175.966,25	3.410.538,72
Total	1.175.966,25	3.410.538,72

El total de efectivo y otros activos líquidos equivalentes se incluye en el estado de flujos de efectivo.

MEMORIA

Ejercicio 2022

a.2) Pasivos financieros.

Los instrumentos financieros del pasivo del balance de la Sociedad a corto plazo, clasificados por categorías, a 31 de diciembre de 2022 y 2021, son:

Categorías	Instrumentos financieros a corto plazo							
	Clases		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y Otros		Total	
	2022	2021	2022	2021	2022	2021	2022	2021
Pasivos financieros a coste amortizado o coste	0,00	0,00	0,00	0,00	7.317.515,04	7.973.701,79	7.317.515,04	7.973.701,79
TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	7.317.515,04	7.973.701,79	7.317.515,04	7.973.701,79

b) Clasificación por vencimientos.

Las clasificaciones por vencimiento de los activos financieros de la Sociedad, de los importes que vencen en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento para los ejercicios 2022 y 2021, se detallan en el siguiente cuadro, en euros:

Tipo activo	Vencimientos 2022						Resto hasta el final	Total
	Ejercicio 2023	Ejercicio 2024	Ejercicio 2025	Ejercicio 2026	Ejercicio 2027			
Inversiones financieras	9.570,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	821,92	10.391,92
Otros activos financieros	9.570,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	821,92	10.391,92
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	6.878.477,88	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.878.477,88
Cientes, empresas del grupo y asociadas	6.498.683,52	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.498.683,52
Deudores varios	359.018,34	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	359.018,34
Personal	20.776,02	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	20.776,02
TOTAL	6.888.047,88	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	821,92	6.888.869,80

Tipo activo	Vencimientos 2021					Resto hasta el final	Total	
	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023	Ejercicio 2024	Ejercicio 2025	Ejercicio 2026			
Inversiones financieras	8.970,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	821,92	9.791,92
Otros activos financieros	8.970,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	821,92	9.791,92
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	5.375.556,78	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.375.556,78
Cientes, empresas del grupo y asociadas	5.308.576,86	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.308.576,86
Deudores varios	52.868,22	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	52.868,22
Personal	14.111,70	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	14.111,70
TOTAL	5.384.526,78	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	821,92	5.385.348,70

Las clasificaciones por vencimiento de los pasivos financieros de la Sociedad, de los importes que vencen en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento para los ejercicios 2022 y 2021, se detallan en el siguiente cuadro, en euros:

Tipo pasivo	Vencimientos 2022					Resto hasta el final	Total
	Ejercicio 2023	Ejercicio 2024	Ejercicio 2025	Ejercicio 2026	Ejercicio 2027		
Deudas	6.805,52	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.805,52
Otros pasivos financieros	6.805,52	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.805,52
Acreeedores comerciales no corrientes	2.496.850,05	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.496.850,05
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	4.813.859,47	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.813.859,47
Acreeedores varios	4.813.584,11	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.813.584,11
Personal	275,36	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	275,36
TOTAL	7.317.515,04	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.317.515,04

MEMORIA

Ejercicio 2022

Tipo pasivo	Vencimientos 2021					Resto hasta el final	Total
	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023	Ejercicio 2024	Ejercicio 2025	Ejercicio 2026		
Deudas	52.786,76	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	52.786,76
Otros pasivos financieros	52.786,76	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	52.786,76
Acreedores comerciales no corrientes	1.868.423,59	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.868.423,59
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	6.052.491,44	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.052.491,44
Acreedores varios	6.051.575,61	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.051.575,61
Personal	915,83	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	915,83
TOTAL	7.973.701,79	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.973.701,79

7.2 Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros.

Las políticas de gestión de riesgos de la Sociedad son establecidas por la Dirección Ejecutiva. En base a estas políticas, la Sociedad ha establecido una serie de procedimientos y controles que permiten identificar, medir y gestionar los riesgos derivados de la actividad con instrumentos financieros. Estas políticas establecen que la Sociedad no puede realizar operaciones especulativas con derivados.

La actividad con instrumentos financieros expone a la Sociedad al riesgo de crédito, de mercado y de liquidez.

La exposición máxima al riesgo procedente de instrumentos financieros, a 31 de diciembre de 2022 y 2021, es la siguiente:

	Euros	
	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
Inversiones financieras a largo plazo	821,92	821,92
<i>Otros activos financieros</i>	<i>821,92</i>	<i>821,92</i>
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	6.878.477,88	5.375.556,78
<i>Clientes, empresas del grupo y asociadas</i>	<i>6.498.683,52</i>	<i>5.308.576,86</i>
<i>Deudores varios</i>	<i>359.018,34</i>	<i>52.868,22</i>
<i>Personal</i>	<i>20.776,02</i>	<i>14.111,70</i>
Inversiones financieras a corto plazo	9.570,00	8.970,00
<i>Otros activos financieros</i>	<i>9.570,00</i>	<i>8.970,00</i>
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	1.175.966,25	3.410.538,72
Total	8.064.836,05	8.795.887,42

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se produce por la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes de la Sociedad, es decir, por la posibilidad de no recuperar los activos financieros por el importe contabilizado y en el plazo establecido.

Dada la naturaleza de la Sociedad, el riesgo de crédito está basado, principalmente, en el compromiso fehaciente del Gobierno de Canarias, que a su vez es su Socio Único, a hacer frente a las deudas y compromisos contraídos con la Sociedad y a proporcionar los recursos financieros necesarios para ir cancelando las deudas y obligaciones de ésta.



MEMORIA

Ejercicio 2022

Las políticas de inversión de la Sociedad las establece la Dirección Ejecutiva previa autorización del Consejo de Administración. Para inversiones, préstamos y créditos a terceros, así como otras operaciones de la misma naturaleza, se debe obtener siempre la aprobación del Consejo de Administración.

Riesgo de mercado

El riesgo de mercado se produce por la posible pérdida causada por variaciones en el valor razonable o en los futuros flujos de efectivo de un instrumento financiero debidas a cambios en los precios de mercado. El riesgo de mercado incluye el riesgo de tipo de interés, de tipo de cambio y otros riesgos de precio.

- Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés se produce por la posible pérdida causada por variaciones en el valor razonable o en los futuros flujos de efectivo de un instrumento financiero debidas a cambios en los tipos de interés de mercado. La exposición de la Sociedad al riesgo de cambios en los tipos de interés se debe principalmente a las deudas generadas con motivo de los reintegros surgidos por la aplicación errónea o no aplicación de las subvenciones, aportaciones dinerarias y encomiendas recibidas, al tipo de interés vigente en el momento de su devengo.

- Riesgo de tipo de cambio

La Sociedad no opera en el ámbito internacional y, por tanto, no está expuesta a riesgo de tipo de cambio por operaciones con divisas.

- Otros riesgos de precio

Relativo a los activos sujetos a variaciones en su valor razonable causadas por el precio de mercado de las inversiones. La Sociedad no está expuesta a este tipo de riesgo ya que no posee inversiones sujetas a variaciones en su valor razonable.

Riesgo de liquidez

La Sociedad lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, fundada en el mantenimiento de suficiente efectivo y la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de facilidades de crédito comprometidas y capacidad suficiente para liquidar posiciones de mercado.

La clasificación de los activos y pasivos financieros por plazos de vencimiento contractuales se muestra en la **nota 7.1.b)**.

MEMORIA

Ejercicio 2022

7.3 Fondos propios.

El capital social de la Sociedad, a 31 de diciembre de 2022 y 2021, asciende a 421.346,64 euros, representado por 7.961 acciones distribuidas de la siguiente forma:

Tipo Acciones	2022			2021		
	Nº Acciones	Valor Nominal	Capital	Nº Acciones	Valor Nominal	Capital
Serie A	100	795,04	79.504,00	100	795,04	79.504,00
Serie B	7.510	8,36	62.783,60	7.510	8,36	62.783,60
Serie C	301	795,04	239.307,04	301	795,04	239.307,04
Serie D	50	795,04	39.752,00	50	795,04	39.752,00
	7.961		421.346,64	7.961		421.346,64

La totalidad del capital social es propiedad del Gobierno de Canarias y se encuentra suscrito y desembolsado.

Disponibilidad de las reservas.

Existen las siguientes circunstancias que restringen la disponibilidad de las reservas:

- Reserva legal.

El 10% de los beneficios debe destinarse a la constitución de la reserva legal, hasta que dicha reserva alcance el 20% del capital social. El único destino posible de la reserva legal es la compensación de pérdidas o la ampliación de capital por la parte que exceda del 10% del capital ya aumentado (ver **nota 3**).

La reserva legal de la Sociedad, a 31 de diciembre de 2022 y 2021, asciende a 5.840,71 euros, importe inferior al 20% del capital social. Dado que la Sociedad no ha obtenido beneficios en el ejercicio, no está obligada a dotar la reserva legal.

- Otras reservas.

El detalle del epígrafe Otras reservas del balance, a 31 de diciembre de 2022 y 2021, es el siguiente:

Otras reservas	Euros	
	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
Reservas voluntarias	387.159,76	387.159,76
TOTAL	387.159,76	387.159,76

Estas reservas son de libre disposición.

MEMORIA

Ejercicio 2022

- Otras aportaciones de socios.

En este apartado se recogen las aportaciones para gastos corrientes concedidas por el Gobierno de Canarias correspondiente a los ejercicios 2022 y 2021 (ver **nota 3**), según se muestra en el siguiente detalle:

				<i>Euros</i>		
Ejercicio 2022	Orden	Importe concedido	Fecha ingreso	Importe Cobrado	Importe Ejecutado	Importe a reintegrar
Aportaciones dinerarias						
Gastos corrientes 2022	Nº 336/2022, de 9 de junio	2.543.129,00	22/06/2022	3.716.859,74	2.770.842,10	946.017,64
	Nº 881/2022, de 30 de diciembre	1.467.163,42	24/01/2023			
Total		4.010.292,42		3.716.859,74	2.770.842,10	946.017,64

				<i>Euros</i>		
Ejercicio 2021	Orden	Importe concedido	Fecha ingreso	Importe Cobrado	Importe Ejecutado	Importe a reintegrar
Aportaciones dinerarias						
Gastos corrientes 2021	Nº 236/2021, de 29 de abril	2.543.129,00	25/05/2021	2.543.129,00	2.036.077,32	507.051,68
			24/02/2022			
Total		2.543.129,00		2.543.129,00	2.036.077,32	507.051,68

En los ejercicios 2022 y 2021, la Sociedad registra como deudas con empresas del grupo y asociadas el exceso de la aportación dineraria para cubrir los gastos corrientes de dichos ejercicios por importe de 946.017,64 euros y 507.051,68 euros, respectivamente. Ver **nota 12**.

NOTA 8 - EXISTENCIAS

La composición de las existencias, a 31 de diciembre de 2022 y 2021, es la siguiente:

Existencias	<i>Euros</i>	
	2022	2021
Comerciales	322.606,47	315.645,09
TOTAL	322.606,47	315.645,09

La Sociedad no imputa costes indirectos en la valoración de las existencias.

El criterio de valoración seguido sobre correcciones valorativas por deterioro de existencias es la rotación de las mismas, generando un deterioro por importe de 8.781,15 euros en el ejercicio 2022 y una reversión de deterioro por importe de 7.609,81 euros en el ejercicio 2021.

MEMORIA

Ejercicio 2022

La información de las correcciones valorativas para los ejercicios 2022 y 2021 es la siguiente:

Deterioro de valor de las existencias	Euros	
	2022	2021
Importe al inicio del ejercicio	(150.311,72)	(157.921,53)
Importe al final del ejercicio	(159.092,87)	(150.311,72)
Efecto en resultados	8.781,15	(7.609,81)

La Sociedad tiene existencias, a 31 de diciembre de 2022 y 2021, por importe de 304.713,64 euros y 299.846,11 euros, respectivamente, que llevan asociadas subvenciones de capital, por importe de 141.704,63 euros y 137.930,24 euros, respectivamente, netas de impuestos. Ver **nota 12**.

NOTA 9 - SITUACIÓN FISCAL

9.1 Saldos con administraciones públicas.

La composición del saldo de la Hacienda Pública deudora, a 31 de diciembre de 2022 y 2021, es la siguiente:

Hacienda Pública deudora	Euros	
	2022	2021
Hacienda Pública, deudora por conceptos fiscales	947,96	15.019,47
Organismos de la Seguridad Social, deudores	0,00	2.050,19
TOTAL	947,96	17.069,66

La composición del saldo pendiente con la Hacienda Pública acreedora, a 31 de diciembre de 2022 y 2021, es la siguiente:

Hacienda Pública acreedora	Euros	
	2022	2021
Hacienda Pública, acreedora por conceptos fiscales	361.685,17	457.137,54
Hacienda Pública, acreedora por reintegros de subvenciones (ver nota 17)	100.429,49	0,00
Hacienda Pública, acreedora por otros conceptos	261.255,68	457.137,54
Organismos de la Seguridad Social, acreedores	82.340,63	76.873,44
TOTAL	444.025,80	534.010,98

Además, en el pasivo del balance figuran pasivos por impuesto diferido para los ejercicios 2022 y 2021, según el siguiente detalle:

Hacienda Pública acreedora	Euros	
	2022	2021
Pasivos por impuesto diferido	387.010,04	422.755,74
TOTAL	387.010,04	422.755,74



MEMORIA

Ejercicio 2022

9.2 Impuestos sobre beneficios.

La Sociedad está obligada a presentar y suscribir una declaración por el Impuesto sobre Sociedades correspondiente al ejercicio 2022 en el plazo de los veinticinco días naturales siguientes a los seis meses posteriores a la conclusión del período impositivo.

La Sociedad tiene pendientes de inspección todos los impuestos a que está sometida hasta el ejercicio 2022, inclusive. En opinión de la dirección, no existen contingencias de impuestos significativas que pudieran derivarse de la revisión de los años abiertos a inspección.

La explicación de la diferencia que existe entre el importe neto de los ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible (resultado fiscal), en los ejercicios 2022 y 2021, se resume en los siguientes cuadros:

<i>Euros</i>						
Ejercicio 2022	Cuenta de pérdidas y ganancias			Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto		
	Aumentos	Disminuciones	Efecto neto	Aumentos	Disminuciones	Efecto neto
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	(2.770.842,10)			0,00		
Impuesto sobre Sociedades	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Diferencias Permanentes	309.847,33	0,00	309.847,33	0,00	0,00	0,00
Gastos excepcionales	973,83	0,00	973,83	0,00	0,00	0,00
Pérdida por deterioro de existencias	160.858,27	0,00	160.858,27	0,00	0,00	0,00
Amortización concesión administrativa	148.015,23	0,00	148.015,23	0,00	0,00	0,00
Base imponible (resultado fiscal)	(2.460.994,77)					

Como diferencias permanentes se han considerado los gastos que no tienen la consideración de fiscalmente deducibles.

<i>Euros</i>						
Ejercicio 2021	Cuenta de pérdidas y ganancias			Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto		
	Aumentos	Disminuciones	Efecto neto	Aumentos	Disminuciones	Efecto neto
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	(2.036.077,32)			0,00		
Impuesto sobre Sociedades	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Diferencias Permanentes	307.890,48	0,00	307.890,48	0,00	0,00	0,00
Gastos excepcionales	43,19	0,00	43,19	0,00	0,00	0,00
Pérdida por deterioro de existencias	150.311,72	0,00	150.311,72	0,00	0,00	0,00
Amortización concesión administrativa	157.535,57	0,00	157.535,57	0,00	0,00	0,00
Base imponible (resultado fiscal)	(1.728.186,84)					

Como diferencias permanentes se han considerado los gastos que no tienen la consideración de fiscalmente deducibles.

El tipo impositivo general vigente no ha variado con respecto al año anterior.

MEMORIA

Ejercicio 2022

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que hayan sido inspeccionadas por la autoridad fiscal o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años, según establece el artículo 64 de la Ley General Tributaria modificado por la Ley 1/1998, de 26 de febrero, de derechos y garantías de los contribuyentes. La dirección estima que cualquier pasivo fiscal adicional que pudiera ponerse de manifiesto, como consecuencia de una eventual inspección, no tendrá un efecto significativo en las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

En los ejercicios 2022 y 2021, se han deducido la totalidad de los gastos financieros.

9.3 Bases imponible negativas pendientes de compensación.

Las bases imponible negativas pendientes de compensar, en los ejercicios 2022 y 2021, se corresponden con el siguiente desglose:

Detalle de la compensación de bases imponible negativas de 2022				Euros	
Concepto	Pendiente aplicación principio del ejercicio	Año límite de compensación *	Aplicada a esta liquidación	Pendiente de aplicación	
Base imponible negativa año 2000	538.369,38	Sin límite	0,00	538.369,38	
Base imponible negativa año 2001	37.973,11	Sin límite	0,00	37.973,11	
Base imponible negativa año 2002	462.598,29	Sin límite	0,00	462.598,29	
Base imponible negativa año 2003	948.969,63	Sin límite	0,00	948.969,63	
Base imponible negativa año 2004	76.162,59	Sin límite	0,00	76.162,59	
Base imponible negativa año 2005	249.927,91	Sin límite	0,00	249.927,91	
Base imponible negativa año 2006	247.558,11	Sin límite	0,00	247.558,11	
Base imponible negativa año 2008	1.070.790,73	Sin límite	0,00	1.070.790,73	
Base imponible negativa año 2009	1.425.539,45	Sin límite	0,00	1.425.539,45	
Base imponible negativa año 2010	1.096.048,28	Sin límite	0,00	1.096.048,28	
Base imponible negativa año 2011	1.008.119,15	Sin límite	0,00	1.008.119,15	
Base imponible negativa año 2012	410.229,04	Sin límite	0,00	410.229,04	
Base imponible negativa año 2013	459.431,01	Sin límite	0,00	459.431,01	
Base imponible negativa año 2014	86.490,53	Sin límite	0,00	86.490,53	
Base imponible negativa año 2015	746.834,91	Sin límite	0,00	746.834,91	
Base imponible negativa año 2016	724.993,03	Sin límite	0,00	724.993,03	
Base imponible negativa año 2017	408.851,32	Sin límite	0,00	408.851,32	
Base imponible negativa año 2018	560.507,07	Sin límite	0,00	560.507,07	
Base imponible negativa año 2019	1.016.191,14	Sin límite	0,00	1.016.191,14	
Base imponible negativa año 2020	1.677.450,42	Sin límite	0,00	1.677.450,42	
Base imponible negativa año 2021	1.728.186,84	Sin límite	0,00	1.728.186,84	
Base imponible negativa año 2022	2.460.994,77	Sin límite	0,00	2.460.994,77	
TOTAL	17.442.216,71		0,00	17.442.216,71	

* No existe limitación temporal para la compensación de las bases imponible negativas. La Administración Tributaria tiene derecho a comprobar las bases imponible negativas pendientes de compensación durante un plazo de 10 años a contar desde el día siguiente a aquel en que finalice el plazo de presentación de la autoliquidación correspondiente al ejercicio en que se generó la base imponible negativa. Una vez transcurrido dicho plazo de 10 años, el contribuyente, a efectos de consolidar la compensación que vaya a efectuar, está obligado a la acreditación de la procedencia y cuantía de la base imponible que pretenda compensar. Para ello debe exhibir a la Administración Tributaria la correspondiente autoliquidación de la que haya resultado la base imponible negativa (así como las de los ejercicios siguientes para hacer constar la no compensación de la base imponible hasta la actualidad), así como la contabilidad, con acreditación de su depósito durante el plazo de esos 10 años en el Registro Mercantil.

MEMORIA

Ejercicio 2022

NOTA 10 - INGRESOS Y GASTOS

El desglose del importe neto de la cifra de negocios en función del tipo de servicio, de los ejercicios 2022 y 2021, es el siguiente:

Cifra de negocios por servicio	Euros	
	2022	2021
Venta de entradas a eventos	782.255,23	366.337,72
Ingresos por patrocinios a terceros	23.364,49	23.364,49
Encomienda del Gobierno de Canarias	408.534,36	353.000,00
TOTAL	1.214.154,08	742.702,21

Los saldos de apertura y cierre de las cuentas por cobrar derivados de acuerdos con deudores de los ejercicios 2022 y 2021, son los siguientes:

Importes relacionados con los Contratos derivados de acuerdos con clientes	Euros	
	2022	2021
Saldos de apertura de las cuentas a cobrar	52.868,22	131.100,98
Saldos de cierre de las cuentas a cobrar	359.018,34	52.868,22

El detalle de algunas partidas de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta, en los ejercicios 2022 y 2021, es el siguiente:

Detalle de algunas partidas de la cuenta de pérdidas y ganancias	Euros	
	2022	2021
Consumo de mercaderías	(1.497,47)	(19.598,17)
Variación de existencias	(1.497,47)	(19.598,17)
Cargas sociales:	(735.442,66)	(674.558,73)
Seguridad Social a cargo de la empresa	(719.338,12)	(652.988,02)
Otras cargas sociales	(16.104,54)	(21.570,71)
Resultados originados fuera de la actividad normal de la empresa incluidos	(622,97)	(575,59)
Gastos excepcionales	(3.822,59)	(578,19)
Ingresos excepcionales	3.199,62	2,60

NOTA 11 - INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

Dada la actividad a la que se dedica la Sociedad, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales.

MEMORIA

Ejercicio 2022

NOTA 12 - SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

a) Subvenciones y donaciones de capital que figuran en balance.

El importe y características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos que aparecen en el balance, así como los imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias, durante los ejercicios 2022 y 2021, se desglosan en el siguiente cuadro, en euros:

	2022	2021
Subvenciones, donaciones y legados recibidos, otorgados por terceros distintos a los socios		
Que aparecen en el patrimonio neto del balance	1.161.030,17	1.268.267,20
Imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias	15.145.647,27	14.985.976,37
<i>Subvenciones de capital</i>	160.222,73	159.118,07
<i>Subvenciones de explotación - Aportaciones dinerarias</i>	14.985.424,54	14.826.858,30

El análisis del movimiento contenido de la subagrupación correspondiente del balance, indicando el saldo inicial y final, así como sus aumentos y disminuciones, durante los ejercicios 2022 y 2021, se desglosa en el siguiente cuadro, en euros:

	2022	2021
Subvenciones, donaciones y legados recibidos, otorgados por terceros distintos a los socios		
SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	1.268.267,20	1.367.048,26
(+) Recibidas en el ejercicio	12.930,00	20.557,50
(-) Subvenciones traspasadas al resultado del ejercicio	(160.222,73)	(159.118,07)
(+/-) Otros movimientos	40.055,70	39.779,51
SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO	1.161.030,17	1.268.267,20

Las subvenciones que figuran en balance corresponden a:

- La subvención que lleva asociada la cesión de uso del inmueble denominado Teatro Guinguada, que figura en el inmovilizado intangible del balance, que fue cedido por su Socio Único, el Gobierno de Canarias, mediante escritura pública de fecha 29 de mayo de 1987. El importe reconocido inicialmente como subvención, se corresponde con la valoración realizada, con fecha 21 de abril de 2014, dado que no se ha dispuesto de su valoración con carácter retroactivo a la fecha de la concesión. Ver **nota 6**.
- Las subvenciones que llevan asociadas las existencias como consecuencia de la activación de las bibliotecas editadas mediante aportaciones dinerarias recibidas del Gobierno de Canarias, por importe de 141.704,63 euros y 137.930,24 euros, respectivamente. Ver **nota 8**.

MEMORIA

Ejercicio 2022

b) Aportaciones dinerarias traspasadas a la cuenta de pérdidas y ganancias.

El importe y características de las aportaciones dinerarias recibidas, así como su imputación en la cuenta de pérdidas y ganancias para los ejercicios 2022 y 2021, se detallan en los siguientes cuadros, en euros:

Objeto	Ente Público otorgante de la Aportación dineraria	Fecha concesión (1)	Aportación dineraria concedida	Movimiento del ejercicio 2022				
				Ingresos anticipados aplicados 2021	Aportación dineraria aplicada en 2022	Ingresos anticipados	Reintegrado en el ejercicio 2022	A Reintegrar
XXXVI Festival Internacional de música de Canarias	Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.	13/04/2022	1.000.000,00	0,00	836.279,73	0,00	0,00	163.720,27
XXXVI Festival Internacional de música de Canarias	Instituto Nacional de las Artes Escénicas del Ministerio de Cultura y Deporte	21/04/2022 29/06/2022	1.000.000,00	0,00	1.000.000,00	0,00	0,00	0,00
Programa circuito y producción de teatro y danza	Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.	30/06/2022	1.545.000,00	0,00	1.449.965,51	0,00	0,00	95.034,49
Programa circuito y producción música canaria	Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.	04/05/2022	329.000,00	0,00	329.000,00	0,00	0,00	0,00
Programa de incentivos al sector cultural	Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.	31/12/2022	3.700.000,00	0,00	3.700.000,00	0,00	0,00	0,00
Programa Formación y Tecnificación del ecosistema cultural y creativo	Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.	04/05/2022	106.454,00	0,00	76.043,01	0,00	0,00	30.410,99
Proyecto desarrollo ley de lectura y las bibliotecas de Canarias	Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.	10/11/2022	200.000,00	0,00	189.632,42	0,00	0,00	10.367,58
Programa desarrollo artes plásticas visuales de Canarias	Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.	20/06/2022 29/11/2022	960.000,00	0,00	959.371,85	0,00	0,00	628,15
Programa Cultura y Patrimonio Cultural	Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.	12/07/2022	230.000,00	0,00	210.682,12	0,00	0,00	19.317,88
Proyecto joven orquesta de Canarias	Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.	18/06/2021 26/10/2022	520.000,00	0,00	337.914,99	0,00	0,00	182.085,01
Proyecto nuevos públicos nuevos mercados	Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.	14/11/2022	56.400,00	0,00	54.720,33	0,00	0,00	1.679,67
Proyecto Canarias crea	Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.	01/06/2022 22/12/2022	554.500,00	0,00	554.500,00	0,00	0,00	0,00
Programa desarrollo del sector audiovisual de Canarias	Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.	06/06/2022	555.000,00	0,00	541.990,25	0,00	0,00	13.009,75
Proyecto movilidad cultural	Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.	31/03/2022	200.000,00	0,00	187.740,27	0,00	0,00	12.259,73
Proyecto festival paralelo	Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.	05/05/2022	550.000,00	0,00	489.430,61	0,00	0,00	60.569,39
Proyecto festival contemporáneo	Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.	10/11/2022 20/12/2022	230.000,00	0,00	207.752,04	0,00	0,00	22.247,96
Programa diversidad, igualdad y cultura	Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.	04/05/2022	100.000,00	0,00	89.319,81	0,00	0,00	10.680,19
Proyecto implementación Ley 5/2019	Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.	18/11/2022 10/01/2023	120.000,00	0,00	78.962,22	0,00	0,00	41.037,78
Programa patrimonio audiovisual	Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.	22/06/2022	132.000,00	0,00	112.762,22	0,00	0,00	19.237,78
Proyecto polo canario desarrollo cultural y creativo	Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.	13/10/2022 13/03/2023	629.136,18	0,00	604.604,46	0,00	0,00	24.531,72
Programa casa de los coroneles	Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.	29/08/2022	200.000,00	0,00	189.392,96	0,00	0,00	10.607,04
Programa Recuperación y difusión patrimonio histórico	Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.	22/06/2022	300.000,00	0,00	247.817,27	0,00	0,00	52.182,73
Programa Canarias en escena	Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes. Consejería de Presidencia	30/03/2022 28/11/2022 12/01/2023	1.684.600,00 200.000,00	0,00	1.800.406,44	0,00	0,00	84.193,56
Proyecto libro y fomento de la lectura	Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.	14/11/2022	400.000,00	0,00	309.219,51	0,00	0,00	90.780,49
Programación espacio cultural El Tanque	Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.	06/06/2022	200.000,00	0,00	186.861,08	0,00	0,00	13.138,92
Subvención por Erupción volcánica La Palma	Ministerio de Cultura y Deporte	28/12/2021	150.000,00	0,00	150.000,00	0,00	0,00	0,00
Subvención laboratorios Islabentura	Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales	21/07/2022	91.055,24	0,00	91.055,24	0,00	0,00	0,00
Total			15.943.145,42	0,00	14.985.424,54	0,00	0,00	957.720,88

(1) Se incorporan las fechas de las ordenes de concesión y modificaciones realizadas a las aportaciones dinerarias recibidas por la Sociedad durante el ejercicio 2022.

MEMORIA

Ejercicio 2022

Para el ejercicio 2022, las periodificaciones a corto plazo del pasivo del balance, por importe de 223.542,57 euros, están compuestas básicamente por los ingresos anticipados de las ventas de abonos y entradas de diversos proyectos, que se celebran en el año 2023.

Objeto	Ente Público otorgante de la Aportación dineraria	Fecha concesión (1)	Aportación dineraria concedida	Movimiento del ejercicio 2021			A Reintegrar	
				Ingresos anticipados aplicados 2021	Aportación dineraria aplicada en 2021	Ingresos anticipados		Reintegrado en el ejercicio 2021
XXXVI Festival Internacional de música de Canarias	Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.	26/05/2021	1.400.000,00	0,00	1.377.483,66	0,00	0,00	22.516,34
XXXVI Festival Internacional de música de Canarias	Instituto Nacional de las Artes Escénicas del Ministerio de Cultura y Deporte	10/06/2020	150.000,00	0,00	150.000,00	0,00	0,00	0,00
Programa circuito y producción de teatro y danza	Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.	30/06/2021	1.445.000,00	463.672,00	1.794.484,01	0,00	114.187,99	0,00
Programa circuito y producción música canaria	Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.	18/06/2021	329.000,00	0,00	329.000,00	0,00	0,00	0,00
Programa de incentivos al sector cultural	Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.	30/07/2021 28/12/2021	5.503.313,36	0,00	5.324.269,04	0,00	0,00	179.044,34
Proyecto desarrollo plan canario de cultura	Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.	30/03/2021	136.454,00	0,00	136.454,00	0,00	0,00	0,00
Proyecto fomento de la lectura	Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.	23/06/2021	399.486,23	0,00	399.486,23	0,00	0,00	0,00
Proyecto desarrollo ley de lectura y las bibliotecas de Canarias	Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.	18/06/2021	200.000,00	0,00	199.245,00	0,00	0,00	755,00
Programa desarrollo artes plásticas visuales de Canarias	Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.	09/07/2021 20/12/2021	1.200.370,00	0,00	1.084.906,63	0,00	0,00	115.403,37
Proyecto promoción cultura popular canaria	Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.	14/04/2021	230.000,00	0,00	205.272,90	0,00	0,00	24.727,10
Proyecto joven orquesta de Canarias	Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.	18/06/2021	470.000,00	0,00	470.000,00	0,00	0,00	0,00
Proyecto nuevos públicos nuevos mercados	Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.	11/10/2021	141.000,00	0,00	140.000,00	0,00	0,00	1.000,00
Proyecto Canarias crea	Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.	14/05/2021	297.150,00	0,00	261.067,39	0,00	0,00	36.082,61
Programa desarrollo del sector audiovisual de Canarias	Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.	29/04/2021	542.346,00	0,00	538.032,89	0,00	0,00	4.313,11
Proyecto movilidad cultural	Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.	13/05/2021	200.000,00	0,00	189.880,76	0,00	0,00	10.119,24
Proyecto festival paralelo	Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.	10/03/2021	480.000,00	0,00	480.000,00	0,00	0,00	0,00
Proyecto festival contemporáneo	Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.	29/12/2021	200.000,00	0,00	200.000,00	0,00	0,00	0,00
Programa juegos y deportes autóctonos	Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.	03/03/2021	100.000,00	0,00	100.000,00	0,00	0,00	0,00
Programa valores en el deporte	Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.	22/06/2021	349.932,13	0,00	347.826,12	0,00	0,00	2.106,01
Programa juegos y deportes autóctonos	Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.	04/06/2021	129.412,89	0,00	129.412,89	0,00	0,00	0,00
Programa valores en el deporte	Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.	08/10/2021	698.339,63	0,00	694.302,86	0,00	0,00	4.036,77
Programa juegos y deportes autóctonos	Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.	28/05/2021	150.000,00	0,00	144.339,40	0,00	0,00	5.660,60
Programa valores en el deporte	Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.	30/09/2021	140.000,00	0,00	131.334,52	0,00	0,00	8.665,48
Total			14.891.804,26	463.672,00	14.826.856,30	0,00	114.187,99	414.429,97

(1) Se incorporan las fechas de las ordenes de concesión, ampliaciones, adendas y modificaciones realizadas a las aportaciones dinerarias recibidas por la Sociedad durante el ejercicio 2021.

Para el ejercicio 2021, las periodificaciones a corto plazo del pasivo del balance, por importe de 160.855,29 euros, están compuestas básicamente por los ingresos anticipados de las ventas de abonos y entradas de diversos proyectos, que se celebraron en el año 2022.

MEMORIA

Ejercicio 2022

c) *Encomiendas recibidas en los ejercicios 2022 y 2021.*

El importe y características de las encomiendas recibidas en los ejercicios 2022 y 2021, así como su imputación en la cuenta de pérdidas y ganancias, se detallan en los siguientes cuadros, en euros:

Objeto	Ente Público otorgante de la Encomienda	Fecha concesión	Movimientos ejercicio 2022			Plazo ejecución	% ejecución
			Encomienda concedida	Encomienda aplicada 2022	Reintegro / No aplicado		
El Día de Canarias	Viceconsejería de la Presidencia del Gobierno	25/04/2022	427.022,68	408.534,36	18.488,32	hasta 31/07/2022	95,67%
Total			427.022,68	408.534,36	18.488,32		

Objeto	Ente Público otorgante de la Encomienda	Fecha concesión	Movimientos ejercicio 2021			Plazo ejecución	% ejecución
			Encomienda concedida	Encomienda aplicada 2021	Reintegro / No aplicado		
El Día de Canarias	Viceconsejería de la Presidencia del Gobierno	24/03/2021 18/05/2021	353.000,00	353.000,00	0,00	hasta 31/07/2021	100,00%
Total			353.000,00	353.000,00	0,00		

d) *Reintegros.*

El importe y origen de los reintegros registrados como deudas con empresas del grupo y asociadas en los ejercicios 2022 y 2021, se detallan en los siguientes cuadros, en euros:

Concepto	Saldo al inicio del ejercicio 2022	Total reintegros 2022	Total pagos 2022	Saldo al final del ejercicio 2022
Aportaciones dinerarias	1.101.073,25	957.720,88	507.961,72	1.550.832,41
Otras aportaciones de socios (Ver nota 3 y nota 7.3)	767.350,34	946.017,64	767.350,34	946.017,64
TOTAL	1.868.423,59	1.903.738,52	1.275.312,06	2.496.850,05

Concepto	Saldo al inicio del ejercicio 2021	Total reintegros 2021	Total pagos 2021	Saldo al final del ejercicio 2021
Aportaciones dinerarias	1.008.870,71	679.343,26	587.140,72	1.101.073,25
Otras aportaciones de socios (Ver nota 3 y nota 7.3)	260.298,66	507.051,68	0,00	767.350,34
TOTAL	1.269.169,37	1.186.394,94	587.140,72	1.868.423,59

La Sociedad viene cumpliendo los requisitos legales exigidos para la obtención y mantenimiento de las subvenciones, donaciones y legados, aportaciones dinerarias y encomiendas.

NOTA 13 - OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

A efectos de la presentación de las cuentas anuales, una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas o un conjunto que actúa en concierto, ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, análoga en el artículo 42 del Código de Comercio.

MEMORIA

Ejercicio 2022

La Sociedad ha realizado operaciones con el Socio Único durante los ejercicios 2022 y 2021, en base a las aportaciones dinerarias, las subvenciones concedidas y a las encomiendas de gestión que tiene suscritas con éste y en las que realiza una función de intermediación. La contraprestación recibida son los costes indirectos que le supone a la Sociedad realizar dicho encargo con un límite del 6% del importe gestionado. La información detallada de estas aportaciones dinerarias, subvenciones concedidas y las encomiendas de gestión se recoge en la **nota 12**.

Tal y como se describe en la **nota 1.5**, esta Sociedad está exenta de incluir la información de este apartado con respecto a otras empresas públicas del Gobierno de Canarias, al estar todas ellas controladas o influidas de forma significativa por el Gobierno de Canarias y al no existir ninguna influencia entre ambas.

La información sobre los saldos pendientes, al cierre de los ejercicios 2022 y 2021, con el Socio Único se recoge en los siguientes cuadros:

<i>Euros</i>		
Saldos pendientes con partes vinculadas en el ejercicio 2022	Entidad dominante	Total
ACTIVO CORRIENTE	6.498.683,52	6.498.683,52
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	6.498.683,52	6.498.683,52
Clientes por ventas y prestación de servicios	6.498.683,52	6.498.683,52
PASIVO CORRIENTE	2.496.850,05	2.496.850,05
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	2.496.850,05	2.496.850,05

<i>Euros</i>		
Saldos pendientes con partes vinculadas en el ejercicio 2021	Entidad dominante	Total
ACTIVO CORRIENTE	5.308.576,86	5.308.576,86
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	5.308.576,86	5.308.576,86
Clientes por ventas y prestación de servicios	5.308.576,86	5.308.576,86
PASIVO CORRIENTE	1.868.423,59	1.868.423,59
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	1.868.423,59	1.868.423,59

Las deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo están conformadas por la deuda que la Sociedad mantiene con su Socio Único por cantidades a reintegrar. Ver **nota 12**.

Los importes recibidos por el personal de alta dirección de la Sociedad, en los ejercicios 2022 y 2021, son los siguientes:

<i>Euros</i>		
	2022	2021
Importes recibidos por el personal de Alta Dirección		
Sueldos, dietas y otras remuneraciones	158.016,55	154.880,93

Los administradores no tienen ninguna situación de conflicto, directo o indirecto, con la Sociedad, tal y como establece el artículo 229.1 de la Ley de Sociedades de Capital.

MEMORIA

Ejercicio 2022

NOTA 14 - INFORMACIÓN SOBRE LA CONDICIÓN DE PODER ADJUDICADOR PERSONIFICADO RECOGIDA EN EL ARTÍCULO 32.2.B) DE LA LEY 9/2017, DE 8 DE NOVIEMBRE, DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO.

A los efectos de dar cumplimiento a dicha obligación, y como quiera que la Sociedad dispone de una contabilidad analítica de los distintos proyectos que lleva a cabo, se manifiesta que se ha tomado, para determinar la condición o no de Poder Adjudicador Personificado, el indicador de los gastos soportados por los servicios prestados al poder adjudicador en relación con la totalidad de los gastos en que ha incurrido la Sociedad por razón de las prestaciones que haya realizado a cualquier entidad.

El resultado de dicho indicador, que recoge el porcentaje de las actividades que nos son confiadas por el poder adjudicador, que es el Socio Único, que hace el encargo y nos controla, para los ejercicios 2022 y 2021 es de un 93,18% y un 95,34%, respectivamente. Por tanto, podemos concluir, tal y como establece el precepto legal referido, que la Sociedad es Medio Propio Personificado respecto a su Socio Único.

NOTA 15 - OTRA INFORMACIÓN

La distribución por sexos al término de los ejercicios 2022 y 2021 del personal de la Sociedad, desglosado en número suficiente de categorías y niveles, es el siguiente:

Categoría	Nº Medio empleados 2022	Nº Empleados a 31.12.22			Nº Medio empleados 2021	Nº Empleados a 31.12.21		
		Mujeres	Hombres	Total		Mujeres	Hombres	Total
Alta dirección	2,99	0	3	3	3,00	0	3	3
Directores de departamento	8,45	5	4	9	8,05	5	4	9
Técnicos	45,38	29	15	44	43,96	34	16	50
Administrativos	20,58	16	4	20	17,87	15	7	22
Subalternos	3,18	0	3	3	1,82	0	2	2
TOTAL	80,58	50	29	79	74,70	54	32	86

Los honorarios percibidos en los ejercicios 2022 y 2021 por los auditores de cuentas, ascendieron a 7.850 euros y 7.900 euros, respectivamente, según el siguiente desglose:

Honorarios del auditor en el ejercicio	Euros	
	2022	2021
Honorarios correspondientes por la auditoria de cuentas anuales	5.900,00	5.950,00
Otros honorarios por servicios prestados	1.950,00	1.950,00
Total	7.850,00	7.900,00

NOTA 16 - INFORMACIÓN SEGMENTADA

La distribución de la cifra de negocios de la Sociedad por categoría de actividades, en los ejercicios 2022 y 2021, se detalla en el siguiente cuadro:



MEMORIA

Ejercicio 2022

Concepto	Euros	
	2022	2021
Ingresos por encomiendas (nota 12)	408.534,36	353.000,00
Ingresos por entradas	782.255,23	350.820,57
Otros ingresos	23.364,49	38.881,64
TOTAL	1.214.154,08	742.702,21

La actividad de la Sociedad se realiza exclusivamente en las Islas Canarias.

NOTA 17 - HECHOS POSTERIORES

Con fecha 3 de abril de 2023, la Entidad recibe el Informe de Cumplimiento de la normativa aplicable, realizado por la Intervención General, en el que se especifica lo siguiente: *"respecto a la aportación dineraria recibida en 2021 para la financiación del programa circuito y producción de teatro y danza por importe de 1.445.000 euros, se ha de señalar que la entidad presenta una cuenta justificativa donde se detallan gastos por el importe total de los fondos recibidos, es decir, 1.445.000 euros. No obstante, se observa que en el estado de rendición de cuentas figura detallado un epígrafe denominado "periodificación al año 2022" por importe de 100.429,49 euros, que se corresponde, tal y como acredita la entidad con los ingresos por taquilla de los espacios escénicos La Granja y Teatro Guiniguada del año 2021. De tal manera que los citados ingresos de las taquillas de los espacios escénicos La Granja y Teatro Guiniguada, periodificados al 2022 por la entidad, son ingresos devengados en el ejercicio 2021 y suponen una financiación adicional a la actividad financiada con la aportación dineraria recibida en el 2021, por lo que **se produce un superávit de financiación de la actividad, por importe de 100.429,49 euros, que ha de ser reintegrado por la entidad, de conformidad con lo previsto en el resuelvo quinto de la Orden de concesión de la aportación dineraria**".* La Entidad, en base a las conclusiones de dicho Informe, ha decidido registrar como importe a reintegrar con la Administración Pública el importe de ingresos periodificados en el ejercicio 2021 e imputado en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2022. Esto ha supuesto reformular las cuentas anuales formuladas el 31 de marzo de 2023.

NOTA 18 - INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGOS EFECTUADOS A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. "DEBER DE INFORMACIÓN" DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO

La información en relación con los plazos aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales, es la siguiente:

	2022	2021
	Días / Importe (Euros)	
Período Medio de Pago a Proveedores	20,67	12,73
Ratio de operaciones pagadas	25,56	17,60
Ratio de operaciones pendientes de pago	1,18	1,06
Total pagos realizados	17.042.279,80	12.447.768,56
Total pagos pendientes	4.275.019,58	5.183.856,75



REFORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

Ejercicio 2022

El Consejo de Administración del Instituto Canario de Desarrollo Cultural, S.A. ha reformulado estas cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2022 en su reunión de fecha 3 de abril de 2023.

Don Juan Márquez Fandiño
Presidente y Consejero

Don Rubén Pérez Castellano
Vicepresidente, Consejero Delegado y Director

Doña Manuela Armas Rodríguez
Consejera

Doña María Antonia Perera Betancor
Consejera

Don Fermín Delgado García
Consejero

Don Antonio Aguiar Díaz
Secretario (No Consejero)



INFORME DE GESTIÓN

Ejercicio 2022

1. EVOLUCIÓN DE LA ACTIVIDAD.

Instituto Canario de Desarrollo Cultural, S.A.U., constituido por tiempo indefinido en escritura autorizada en Las Palmas de Gran Canaria el 11 de octubre de 1984, ante el Notario Don Luis Ángel Prieto Lorenzo, tiene por objeto, conforme a lo establecido en el artículo 2º de sus estatutos, la gestión, promoción y difusión de actividades culturales, la formación y el fomento de la producción en materia cultural, y en especial, el desarrollo de la cultura en Canarias, el apoyo a las culturas emergentes, a la investigación e innovación en materia cultural, la organización de eventos, festivales y espectáculos de carácter cultural y exposiciones y muestras de artes plásticas, visuales y de temática social y cultural, así como otras varias en materia de cultura y de promoción del deporte.

La sociedad, ostenta la consideración de medio propio personificado respecto a la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, titular del 100% del capital social y a la que se encuentra vinculada y adscrita INSTITUTO CANARIO DE DESARROLLO CULTURAL, S.A., en cuanto entidad integrada en el sector público institucional autonómico.

Durante el ejercicio 2022, la entidad ha destinado gran parte de su actividad ordinaria al sostenimiento de todo el ecosistema cultural de Canarias mediante la publicación y resolución de convocatorias públicas, algunas con el objeto de dar cobertura a las 6 grandes áreas programáticas del ICDC, y otras de carácter transversal, con afección a varias disciplinas artísticas en coherencia con la política cultural diseñada por el área de Cultura del Gobierno de Canarias, y ejecutada desde la sociedad mercantil como medio instrumental propio, además de acometer diversas actuaciones enmarcadas en las mencionadas áreas de programación como parte del apoyo al sector cultural. En este sentido, y gracias al apoyo económico regulado mediante convocatorias públicas, los operadores culturales han logrado tener la capacidad económica para programar, desarrollar y ejecutar proyectos culturales, gracias a la financiación pública otorgada desde la sociedad de referencia en cumplimiento con las restricciones sanitarias que de manera progresiva ya casi han dejado de estar vigentes para la realización de la actividad cultural en sentido amplio, así como para la realización de espectáculos en vivo, y de otras actividades en espacios culturales durante todo el 2022.

Fruto de la renovada política cultural del Gobierno de Canarias, esta sociedad mercantil pública ha llevado a cabo una profunda reestructuración mediante el diseño de un nuevo organigrama que ha supuesto redimensionar la estructura de la sociedad gracias a la aprobación por parte del Gobierno de Canarias del Instrumento de Planificación Estratégica (IPE) 2022-2024 en el año 2022, lo que ha permitido incrementar y consolidar una plantilla de personal con contrato indefinido como garante de la correcta ejecución de todas y cada una de las actividades que le puedan ser encomendadas, y que a su vez, ha supuesto cumplir por parte de la sociedad mercantil con toda la normativa vigente para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

Precisamente, es la aprobación del IPE, en cumplimiento con lo establecido en la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2022, lo que ha marcado, sin lugar a duda, el devenir de la sociedad en el ejercicio 2022, y siguientes, todo ello basado en 3 grandes fundamentos que detallamos a continuación:

1. La creciente evolución de la financiación recibida por ICDC entre los años 2019 a 2022 a consecuencia de la nueva política cultural y el nivel de actividad efectuada por la misma.



INFORME DE GESTIÓN

Ejercicio 2022

2. Proyecto de Ley del Sistema Público de Cultura de Canarias tomado en consideración por el Parlamento de Canarias durante el 2022, cuyo fin es garantizar el apoyo a las políticas culturales públicas, y que, a la fecha de la elaboración del presente informe, la Ley ya ha sido aprobada y publicada en el Boletín Oficial de Canarias (BOC N°50, 13 marzo 2023).
3. La implantación de la Dirección por Objetivos en el sector público de la Comunidad Autónoma de Canarias, con aplicación al sector estimativo.

Entre las prioridades de actuación, se encuentran las de garantizar los derechos culturales como elemento de construcción de una ciudadanía cultural para el desarrollo sostenible en sociedades inclusivas, justamente alineado con los tres grandes objetivos estratégicos en los que se basa precisamente el IPE aprobado. Como ya se expuso anteriormente, uno de los fundamentos del Instrumento de Planificación Estratégica del ICDC ha sido la Planificación Estratégica para la implantación de la Dirección por Objetivos (DpO), tomando como base la Agenda Canarias de Desarrollo Sostenible 2030, aprobada en diciembre del año 2021, la cual dedica una dimensión específica al ámbito de la Cultura y el Patrimonio Cultural, a través de la incorporación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en dicho ámbito.

A continuación, se detallan los 3 Objetivos Estratégicos, los Específicos y Operativos en los que la sociedad mercantil ICDC se ha basado para la elaboración de IPE 2022-2024 y alineados con la implantación de la Dirección por Objetivos (DpO):

1.- Objetivos Estratégicos

- 1.1 Lograr una mayor cohesión social facilitando la participación y el acceso a la cultura.
- 1.2 Incrementar el número de actuaciones de Cultura en el marco de la Agenda 2030
- 1.3 Lograr un mayor peso específico de la industria cultural y creativa de Canarias.

2.- Objetivos Específicos alineados con los Objetivos Estratégicos

- 2.1 Mejorar los procesos participativos en la acción cultural, que promuevan la libertad artística y atienda a los colectivos más desfavorecidos en todas y cada una de las islas Canarias.
- 2.2 Contribuir desde la Dirección General de Cultura del Gobierno de Canarias al logro de los objetivos de desarrollo sostenible (ODS).
- 2.3 Incrementar el número de empresas culturales en Canarias

3.- Objetivos Operativos para alcanzar los Objetivos Estratégicos y Específicos

- 3.1 Favorecer acciones, dirigidas a jóvenes, mujeres, colectivo LGTBIQ+, personas con diversidad funcional y artistas con mayor falta de recursos, a través de los siete (7) espacios culturales (expositivos y escénicos) dentro de la programación cultural del Gobierno de Canarias.
- 3.2 Establecer criterios específicos en el marco de todas las líneas de actuación y convocatorias públicas reguladas desde el área de cultura del Gobierno de Canarias para la consecución y cumplimiento de los objetivos ODS, en concreto el 5, 8, 10, 11 y 17.
- 3.3 Crear indicadores medibles y alcanzables en materia cultural (hasta ahora inexistentes) atendiendo a la Agenda 2030.
- 3.4 Crear líneas específicas de apoyo al sector de la cultura que actúen a favor de las Industrias Creativas y Culturales (ICC) para la creación de empresas (sociedades mercantiles, autónomos, microempresas y asociaciones) y generación de empleo en el sector cultural y del patrimonio cultural de Canarias.



INFORME DE GESTIÓN

Ejercicio 2022

Ante esta situación particular, en alineación a su vez con la Agenda 2030, el área de Cultura del Gobierno de Canarias sigue manteniendo durante este cuarto trimestre al que se hace referencia en el presente informe su iniciativa de encomendar al Instituto Canario de Desarrollo Cultural la reactivación de la actividad cultural, mediante la publicación y resolución de múltiples convocatorias específicamente diseñadas para el sector de la Cultura y el Patrimonio Cultural, atendiendo a la nueva organización funcional de la entidad, además de otras actuaciones de iniciativa propia que cada vez van adquiriendo un mayor peso en la gestión ordinaria de la sociedad que emana de las 6 grandes áreas de programación: Música, Artes Escénicas, Canary Islands Film, Artes Plásticas y Visuales, Libro y Fomento de la Lectura, y Patrimonio Cultural.

Dicho todo lo anterior, en el transcurso del ejercicio, se han realizado las actividades que, en materia de Cultura, le han sido encomendadas a la entidad por el Gobierno de Canarias, con las siguientes órdenes de encomiendas y aportaciones dinerarias:

APORTACIONES DINERARIAS-2022	
FINANCIACIÓN DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO ICDC 2022	
LIBRO Y FOMENTO DE LA LECTURA*	
PROGRAMA CANARIAS CREA	
FESTIVAL CONTEMPORÁNEO	
CIRCUITO Y PRODUCCIÓN DE LA MÚSICA EN CANARIAS	
CIRCUITO Y PRODUCCIÓN DE TEATRO Y DANZA	
DIVERSIDAD, IGUALDAD Y CULTURA	
DESARROLLO DEL PLAN CANARIO DE LA CULTURA	
DESARROLLO LEY DE LECTURA Y DE LAS BIBLIOTECAS CANARIAS*	
PROYECTO PARALELO	
IMPLEMENTACIÓN LEY 5/19*	
FORMACIÓN Y TECNIFICACIÓN DEL ECOSISTEMA CULTURAL Y CREATIVO	
FESTIVAL INTERNACIONAL DE MÚSICA DE CANARIAS	
JOVEN ORQUESTA DE CANARIAS	
NUEVOS PÚBLICOS, NUEVOS MERCADOS	
PROG. DESARROLLO ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES DE CANARIAS	
PROGRAMA DE INCENTIVOS AL SECTOR CULTURAL	
PROGRAMA DE DESARROLLO SECTOR AUDIOVISUAL	
PROGRAMA DE MOVILIDAD CULTURAL	
PROMOCIÓN DE LA CULTURA POPULAR CANARIA	
PATRIMONIO AUDIOVISUAL – FILMOTECA CANARIA**	
RECUPERACIÓN Y DIFUSIÓN PATRIMONIO HISTÓRICO **	
POLO CANARIO DE DESARROLLO CULTURA Y CREATIVO*	
PROGRAMACIÓN TANQUE S/C DE TENERIFE	
PROGRAMACIÓN CASA DE LOS CORONELES	

* Incluye cuatro encargos/aportaciones de la Viceconsejería de Cultura y Patrimonio Cultural.

** Incluye dos encargos/aportaciones de la Dirección General de Patrimonio Cultural

ENCOMIENDAS-2022	
ACTOS CONMEMORATIVOS DEL DÍA DE CANARIAS 2022***	

*** Procedente de la Viceconsejería de la Presidencia del Gobierno de Canarias.

En el conjunto de la actividad de Instituto Canario de Desarrollo Cultural, las magnitudes alcanzadas en el desarrollo de los diferentes programas han sido, entre otras, las siguientes:

PROGRAMA PARA LA DISTRIBUCION DE ESPECTÁCULOS EN VIVO DE MUSICA, TEATRO Y DANZA (MARES):

MARES es un programa para la colaboración en la contratación de espectáculos de artes escénicas y música producidos en Canarias que sustituyó al antiguo Circuito Islas de Música, Teatro y Danza, mediante

INFORME DE GESTIÓN

Ejercicio 2022

el que los espacios escénicos de titularidad pública de las islas han podido incrementar durante 2022 el contenido de sus programaciones, acercando más la cultura a la ciudadanía.

Es uno de los grandes programas más consolidados del Gobierno de Canarias, para facilitar la contratación y distribución de la actividad musical y escénica, ya que permite a los grupos y compañías mostrar sus espectáculos en otras islas del Archipiélago diferentes a las que residen. El programa favorece que sean los propios cabildos y ayuntamientos los que seleccionen las actividades que prefieren para su isla, para lo cual el área de Cultura del Gobierno de Canarias cuenta con una base de datos, en la que figuran agrupaciones de distintas características, que permanece abierta a lo largo de todo el año para aquellas compañías y grupos de música que deseen incorporarse a la misma.

Además, cabe destacar como hecho más significativo durante el 2022 la puesta en marcha de una nueva herramienta de gestión telemática del programa, a través de la cual ya se gestionan todos los pasos necesarios para acogerse al programa MARES, bien si se trata de un espacio cultural que quiere programar, como de una promotora/distribuidora de espectáculos que quiera formar parte del catálogo web. Todo se encuentra disponible en el siguiente enlace web: <https://mares.icdcultural.org/>.

MARES se convierte así, en la principal herramienta del Gobierno de Canarias para promover la distribución de las producciones escénicas y musicales de Canarias, mejorar la eficacia de las contrataciones, sufragar el sobrecoste de la insularidad, ayudar a la consolidación del sector propiciando estabilidad profesional y empresarial, además de contribuir a mantener una oferta cultural equilibrada para el público de todas las islas.

Para la financiación del programa MARES en 2022 no solo se contó con el presupuesto de línea que nos ocupa de Circuito y Producción de Teatro y Danza, sino que además se contó con la parte correspondiente a la aportación dineraria del programa Circuito y Producción de la Música Canaria.

En 2022 el programa MARES recibió 352 solicitudes, 152 más que en el ejercicio anterior, superando el número de colaboraciones en acciones ejecutadas en años anteriores:

COMPARATIVA AÑO / DISCIPLINA	MÚSICA				TEATRO				DANZA				TOTAL/AÑO			
	2019*	2020	2021	2022	2019*	2020	2021	2022	2019*	2020	2021	2022	2019*	2020	2021	2022
Actividades programadas	118	28	135	161	198	70	160	183	14	1	6	8	330	99	301	352
Empresas/profesionales	39	12	35	39	51	30	45	50	6	1	3	8	96	43	83	97
Artistas participantes	586	331	566	592	547	525	601	618	27	4	18	25	1.160	860	1.185	1.235

De esta manera se persiguen los siguientes objetivos: favorecer el desarrollo del sector escénico en Canarias, mejorar la presencia de las artes escénicas canarias, apoyar la celebración de actuaciones de artes escénicas en el Archipiélago y colaborar con otras instituciones para el establecimiento de líneas de trabajo que contribuyan a la mejora del sector.

Las solicitudes recibidas en 2022 correspondieron a 134 espacios escénicos de titularidad pública de Canarias, 71 más que en el ejercicio anterior, dato que indica claramente que no solo se aumentaron las actividades culturales en islas no capitalinas, sino que logramos alcanzar un mayor número de municipios y espacios.

INFORME DE GESTIÓN

Ejercicio 2022

Dentro de la línea de Circuito Regional de Teatro y Danza que nos ocupa, MARES colaboró en la exhibición de 191 producciones de artes escénicas canarias y 161 de música, que se programaron a lo largo de toda la geografía canaria, aumentando el número de actividades en las islas no capitalinas respecto a ediciones anteriores, consiguiendo descentralizar las actuaciones y llegando a un mayor número de personas.

A continuación, se muestran las cifras de actividades ejecutadas de manera proporcionada por islas:

MARES 2022	LANZAROTE	FUERTEVENTURA	LA GOMERA	TENERIFE	LA PALMA	EL HIERRO	GRAN CANARIA	TOTAL ISLAS
Nº de actividades ejecutadas	20	8	15	44	38	15	51	191
% de actividades ejecutadas por isla sobre el total	10,47%	4,19%	7,85%	23,04%	19,90%	7,85%	26,70%	100,00%

En relación a este último indicador, como vemos en el cuadro anterior, el número de actividades de artes escénicas por islas fue de 51 en Gran Canaria, 44 en Tenerife, 38 en La Palma, 15 en El Hierro, 15 en La Gomera, 20 en Lanzarote y 8 en Fuerteventura, contando con una participación de 99 empresas del sector de las artes escénicas, y favoreciendo la movilidad de más de 700 profesionales entre las islas.

ACTIVIDADES EN EL TEATRO GUINIGUADA:

Este teatro surge de la rehabilitación de un espacio histórico de Canarias y contribuye al crecimiento y prestigio del trabajo de los profesionales de las Artes Escénicas, Música y Audiovisuales.

Como muestra de la apuesta del Gobierno de Canarias por los equipamientos de Artes Escénicas en el Archipiélago, el Teatro Guiniguada en Las Palmas de Gran Canaria, representa un espacio permanente de programación estable de teatro, música y danza de sello canario, además de ser la sede de las proyecciones de la Filmoteca en Gran Canaria.

El Teatro Guiniguada acogió en 2022 un total de 117 espectáculos escénicos, 7 más que en el año 2021, con la participación de 95 compañías o productoras artísticas, 8 más que en el año 2021 y un total de 19.741 asistentes, 7.180 asistentes más que en el 2021. En cuanto a los datos de la programación de cine y audiovisual, incluyendo Filmoteca Canaria, se realizaron un total de 42 proyecciones, 2 menos que el año anterior, con un total de 4.655 espectadores, 1.115 más que el año 2021.

A continuación, se muestran las estadísticas de asistencias, eventos y números de compañías del año 2022.

TEATRO GUINIGUADA (Música, Teatro y Danza)	Prg. Oficial	A. Formativa	D. Familia	D. Autoría	J. Master Class	#Guiniguada	Guiniguada EnDanza	A. Educativa	#EnelFoco	Otros	TOTAL EVENTOS/ TOTAL ASISTENTES
Número de asistentes por actividad	9.662	0	3.246	0	73	1.313	1.542	2.547	293	1.065	19.741
Número de eventos	60	0	13	0	8	8	11	8	3	6	117
Número de compañías	60	0	11	0	1	1	9	4	3	6	95

PROGRAMACIÓN DEL TEATRO GUINIGUADA (CINE Y AUDIOVISUAL)	FILMOTECA CANARIA	AUDIOVISUAL	TOTAL ASISTENTES
Número de asistentes por actividad	4.151	504	4.655
Número de eventos	40	2	42

La **creación de públicos** está relacionada a la línea de programación de *Área Educativa* con los espectáculos escolares de la Orquesta Filarmónica de Gran Canaria para la creación de público en música

INFORME DE GESTIÓN

Ejercicio 2022

y los espectáculos del Proa + para la creación de públicos en artes escénicas. **La consolidación o fidelización de públicos** se vincula estrechamente a las líneas *Domingo en Familia*, *Guiniguada en Danza* y *Programación General*, las cuales han mantenido tendencia positiva en asistencias de públicos. El **apoyo y puesta en valor de la creación artística canaria** se trabajó específicamente con las líneas de *Programación General de Teatro y Música*, *Guiniguada en Danza* y la nueva línea *#EnelFoco*, ya que la programación del Teatro Guiniguada se basa, en un alto porcentaje, en compañías y artistas de las Islas Canarias.

En cuanto a la línea estratégica **formar e informar a los agentes del sector de las Artes Escénicas** se pudo realizar varios talleres artísticos puntuales asociados a espectáculos, además de continuar con las Master Class musicales en colaboración con la Asociación Sociocultural Mousiké La Laguna.

En cuanto a la **internacionalización y desarrollo de soporte de comunicación para las compañías canarias**, se ha conseguido que las compañías que actúan en la programación del Teatro Guiniguada tengan acceso a todo el material técnico de grabación del espacio sin coste para que puedan grabar y editar en calidad material promocional y de comunicación.

En este espacio, también se han llevado a cabo otro tipo de actividades, como Filmoteca Canaria y eventos audiovisuales. No obstante, la actividad total de la Filmoteca Canaria, se refleja diferenciada más adelante.

ACTIVIDADES EN EL ESPACIO LA GRANJA:

El Espacio La Granja es un equipamiento cultural perteneciente al Gobierno de Canarias, cuyo trabajo pone la atención en el ciudadano/a y su derecho fundamental al acceso a la cultura, a través de la creación de contenidos culturales y la creación de públicos, que lo reciba y disfrute.

El Espacio La Granja está ubicado en Santa Cruz de Tenerife, en la conocida popularmente como Casa de la Cultura, un equipamiento de larga tradición en la difusión de la cultura, donde conviven la Biblioteca Pública del Estado, la Sala de Arte Contemporáneo (SAC) y la sede oficial en la isla de Tenerife de la Filmoteca Canaria. Dicho equipamiento se encuentra situado y tiene acceso directo al frecuentado Parque La Granja, lo que favorece el desarrollo de actividad cultural en el espacio exterior.

En este año 2022, el espacio tras concurrencia pública resulta beneficiario del Programa Circo a Escena, promovido por la Red Española de Teatros, Auditorios, Circuitos y Festivales, lo que le llevará a firmar un convenio para su participación en el Circuito Circo a Escena 2022. La cofinanciación objeto del convenio propició acoger en el Espacio La Granja espectáculos de circo contemporáneo de alto nivel, para acceso y disfrute del público y de las compañías de circo canarias.

A continuación, se muestran las estadísticas de asistencias, eventos y números de compañías del año 2022, por disciplina artística, y por línea de programación:

PROGRAMACIÓN DEL TEATRO LA GRANJA (Por disciplina)	TEATRO	DANZA	MÚSICA	CIRCO	FORMACIÓN	CINE	LITERATURA/ NARRACIÓN	TOTAL EVENTOS/ TOTAL ASISTENTES
Número de asistentes por actividad	4.641	1.056	1.605	2.052	293	940	233	10.820
Número de eventos	42	24	24	19	6	9	2	126
Número de compañías	29	27	22	18	3		2	101

PROGRAMACIÓN DEL TEATRO LA GRANJA (Por línea de programación)	L. General	L. familiar: La Granja, menudo espacio!	L. Juventud y Cultura	L. #EnelFoco	L. Apoyo a Festivales	L. Apoyo a la Creación	L. pedagógica	L. Literatura y Narración Oral	TOTAL EVENTOS/ TOTAL ASISTENTES
Número de asistentes por actividad	2.219	2.011	147	470	2.197	463	1.253	413	9.173
Número de eventos	21	22	11	7	25	10	15	3	114
Número de compañías	20	16	7	7	33	9	8	3	103

INFORME DE GESTIÓN

Ejercicio 2022

PROGRAMACIÓN DEL TEATRO LA GRANJA (FILMOTECA CANARIA)	TOTAL DE ESPECTADORES
Número de asistentes por actividad	1.521
Número de eventos	35

El Espacio La Granja dio cabida en 2022, a un total de **126 eventos** de las disciplinas de teatro, música, danza, circo, narración oral, cine y otras tales como actividades formativas dirigidas al sector de las artes escénicas y residencias artísticas de creación. Dicha programación conto con el trabajo de un total de **101 compañías**.

La asistencia total de público en el año 2022 fue de **10.820 espectadores**, frente a los 5.943 espectadores que recibió el espacio en 2021. Esto puede deberse a que, por un lado, la inexistencia de restricciones de aforo en el 2022 frente al año anterior, así como a un mejor conocimiento por parte de la ciudadanía del espacio y su oferta cultural.

A la actividad escénica propia del Espacio La Granja, se suma la actividad de cine y audiovisual de Filmoteca Canaria, que llevo a cabo un total de **35 proyecciones**, acogiendo a un total de **1.521 espectadores**.

PROGRAMA CANARIAS CREA CANARIAS (PROGRAMA DE MOVILIDAD CULTURAL):

El Gobierno de Canarias, dispone de un programa de movilidad cultural en el ámbito de esta Comunidad, orientado a facilitar que los artistas residentes puedan llevar sus creaciones a cualquier isla del Archipiélago. Este programa se ha convertido en una verdadera herramienta para la cohesión social a través de la cultura.

A continuación, se muestra el detalle comparado de actividades y participantes de este programa:

PROGRAMA DE MOVILIDAD CULTURAL	2021	2022
Nº de actividades	607	644
Nº de participantes	3.505	3.443

En el año 2022 el número de actividades se sitúa en 644, superando en la cantidad de 37 actividades respecto del año anterior, recuperando cifras de los años de prepandemia, donde el número de actividades se vio reducida de manera significativa debido al efecto de las restricciones durante el año 2020. El número de artistas participantes, no obstante, se vio reducida a pesar, de la variable anterior de actividades en 62 participantes menos.

La movilidad de las producciones y de la actividad cultural en general en el interior del Archipiélago contribuye a reforzar la programación cultural en todas las islas y a dinamizar otros sectores económicos, lo que ayuda a diversificar la economía a través de la cultura, así como a fomentar la cohesión social entre islas.

PROGRAMA CANARIAS CREA:

El Gobierno de Canarias, dispone de un programa de movilidad cultural hacia el exterior que trata de compensar las enormes dificultades a las que se enfrentan los creadores canarios por el sobrecoste que supone trabajar en un territorio alejado del Continente, al tiempo que contribuye a la difusión y promoción de la cultura canaria en el exterior, situando al Archipiélago en los circuitos culturales tanto estatales como internacionales

INFORME DE GESTIÓN

Ejercicio 2022

El programa presenta el siguiente detalle comparado, con expresión del número de las comunidades autónomas y países visitados:

CANARIAS CREA	2021	2022
Solicitudes totales recibidas:	429	896
Solicitudes duplicadas/canceladas/fuera de plazo/nulas/incompletas:	129	454
Solicitudes aprobadas:	300	442

Asimismo, estas cifras evidencian el esfuerzo por dar cabida a todos estos proyectos que vuelven a conectar la cultura de Canarias con el exterior, y así estimular el ecosistema cultural de las islas. Por otro lado, en el año 2020 se aprobaron 309 solicitudes, y en el 2021, 300, mientras que en el presente se han dado cabida a 442 solicitudes.

La elevada inflación ha provocado que el número de solicitudes aceptadas no fuera mayor, conforme al número de solicitudes recibidas, sobre todo si lo comparamos con otros años. Puede observarse el mayor número de actividades aprobadas en el 2022 con respecto debido a incremento exponencial de la programación de la actividad cultural por parte de los gestores, públicos y privados, que programan actividades durante el año, habida cuenta de la vuelta a la normalidad tras la situación generada por la COVID 19.

Finalmente, este programa, que promociona fuera de las islas la creatividad canaria y ayuda a las nuevas oportunidades y mercados de los profesionales del sector, a partir del 2023 pasará a gestionarse a través de la Dirección General de Cultura, actuando desde esta mercantil como figura colaborativa.

FESTIVAL INTERNACIONAL DE MÚSICA DE CANARIAS

El Festival Internacional de Música de Canarias (FIMC), organizado por el Gobierno de Canarias a través de Instituto Canario de Desarrollo Cultural, cuenta con la colaboración de entidades privadas, los cabildos insulares, ayuntamientos, así como con la subvención del INAEM - Ministerio de Educación, Cultura y Deportes del Gobierno Estatal. En la edición de 2022 cabe destacar el incremento sustancial del apoyo del Ministerio de Cultura a este evento, cuyo importe pasó de 150.000,00 euros de los últimos años a 1.000.000,00 euros en 2022, lo que supone el mayor apoyo económico recibido por la sociedad mercantil pública para este evento en sus 38 años de historia.

Este Festival anual de producción propia, tiene un lugar de relevancia en el conjunto de las actividades de la entidad, con un presupuesto total de ejecución para 2022 de 2.353.578,92 euros.

Las cifras comparadas de las dos últimas ediciones son:

FESTIVAL DE MÚSICA DE CANARIAS	2021	2022
Nº de conciertos	31	30
Nº de espacios participantes	18	9
Nº de asistentes	8.354	16.543
Nº de artistas participantes	478	391
Recaudación Total FIMC	323.595,85	508.840,60

Respecto a la edición del 2021 se han experimentado las siguientes variaciones:

El resultado obtenido en su ejecución presupuestaria para esta edición representa unos datos claros con signos de mejoría respecto a su pasada edición y volviendo a número de ediciones anteriores, entre otros aspectos por la flexibilidad de las medidas anti covid, la potente campaña de prensa a nivel nacional y regional para recuperar y consolidar público y la fidelidad de los abonados.

INFORME DE GESTIÓN

Ejercicio 2022

Para esta edición se ha recuperado sus fechas originales como referente en Europa de Festival de Música de Invierno, celebrados entre los meses de enero y febrero, con un total de 30 conciertos repartidos entre las ocho islas del archipiélago.

Este aumento del número de asistentes conllevó un incremento considerable de los ingresos de la venta de abonos y entradas, a pesar de que los aforos se vieran reducidos en pleno Festival, a un 55% de público en los espacios de todas las islas en las que se celebró el 38 FIMC. En esta edición, incluyendo la recaudación de los conciertos dentro y fuera de abono en Tenerife y Gran Canaria, se llegó a un total de 473.260,91.- euros. Las ventas en islas no capitalinas (Fuerteventura, Lanzarote y La Palma) dio como resultado un total de 20.673,79.- euros, por lo que el total recaudado supera con creces la recaudación del año 2021.

FILMOTECA CANARIA:

Este Departamento, cuya área de difusión se encuentra integrada en Instituto Canario de Desarrollo Cultural, en la Unidad de Patrimonio Cultural, es el encargado de la difusión, promoción y recuperación de todo material relacionado con el cine, especialmente el realizado en las Islas Canarias. Se trata, por tanto, de una herramienta del Gobierno para la protección y divulgación del Patrimonio Audiovisual de Canarias.

Las cifras de la actividad respecto a los años anteriores son las siguientes:

FILMOTECA CANARIA	2019	2020	2021	2022
Nº de proyecciones realizadas	136	99	131	113
Nº de espectadores	8.544	5.371	7.128	7.154
Nº de entradas material audiovisual y documental	374	38	2.857	2.844
Visitas a la sede Filmoteca	208	319	0	68
Visitas virtuales (Flickr)	98.655	123.257	124.531	43.406

En el año 2022, el área de Difusión y Promoción disminuyó el número de proyecciones en un 13,74%, con respecto al año anterior, si bien la asistencia de público aumentó en un 0,36%, con un total de 7.154 espectadores en el conjunto del archipiélago.

En el ámbito de archivo, se observa una entrada de material audiovisual y documental parecida al año anterior: libros, revistas, aparatos, atrezzo, vestuario, carteles, programas de mano, fotocromos y afiches y películas en 8 mm y Súper 8 mm, 35 mm y 16 mm, cintas VHS, Betacam SP y U-Matic.

Se han atendido 156 solicitudes de material audiovisual principalmente de televisiones y productoras.

Durante el año 2022 se han realizado 68 visitas guiadas al archivo por parte de escolares y público en general. También se han registrado 296 nuevos suscriptores.

ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES:

El Gobierno de Canarias cuenta con cinco centros para la gestión, promoción y difusión de las artes plásticas y visuales en las islas, a través de exposiciones y otras actividades culturales, incluida una labor didáctica (DEAC) para divulgar entre toda la población la creación artística contemporánea.

INFORME DE GESTIÓN

Ejercicio 2022

En Gran Canaria, se encuentra el Centro de Arte La Regenta; en Fuerteventura, la Casa de Los Coroneles y en Tenerife, la Sala de Arte Contemporáneo, la Sala de Arte Cabrera Pinto y el Espacio Cultural El Tanque. En dichos centros se ha mostrado la obra de prestigiosos creadores de ámbito nacional e internacional, así como de artistas canarios, tanto emergentes como consolidados. Hay que señalar que durante el 2022 la actividad prevista programar en la Casa de Coroneles de Fuerteventura, por motivos de obras en dicho espacio, ha sido desplazada al espacio cultural Asociación Raíz del Pueblo de Fuerteventura en virtud de un convenio suscrito entre el ICDC y dicha asociación, lo cual ha permitido seguir programando actividad (de otras características) en la isla como veremos a continuación.

A continuación, se muestra el detalle comparado de las cifras de la actividad:

ARTES PLÁSTICAS	SALA DE ARTE CONTEMPORÁNEO	ESPACIO CULTURAL EL TANQUE	CABRERA PINTO	CASA DE LOS CORONELES (Asociación Raíz del Pueblo)	LA REGENTA	TOTAL SALAS
Nº exposiciones	6	3	5	0	10	24
Nº de actividades por espacio	0	0	0	91	25	116
Nº de asistentes por espacio	2.537	5.410	56.914	3.326	12.654	80.841
Nº de actividades del DEAC	8	66	9	15	225	323
Nº de participantes del DEAC	120	990	135	469	3.108	4.822

En el año 2022 se han realizado un total de 24 exposiciones en los cuatro espacios de titularidad del Gobierno de Canarias (se tiene en cuenta que la Casa de los Coroneles de Fuerteventura se encuentra cerrada por obras de rehabilitación del inmueble) frente a las 36 del año anterior, también se han mantenido las actividades por espacio expositivo, que han sido 116 en 2022, frente a las 149 del año anterior.

El número de asistentes a los distintos espacios en el año 2023 fue de 80.841 personas, representando un 27,66 % de aumento respecto a 2021. El número de actividades en el ámbito de la formación y la didáctica de las artes visuales (DEAC) fue de 323 y el número de participantes (DEAC) de 4.822 personas, suponiendo una disminución de 4,5 % y 19,2 % respectivamente, con relación al año anterior.

2. SITUACIÓN PATRIMONIAL.

La financiación prevista procedente de encargos del Gobierno de Canarias, en el marco de los ingresos públicos aprobados ascendía a la cantidad de 19.019.083 euros, mientras que la suma de las órdenes por encomiendas y aportaciones dinerarias ejecutadas por la entidad ha sido finalmente de 16.895.521,72 euros. Esta diferencia en los ingresos es generada, principalmente a la ejecución de la partida destinada a Mantenimiento, de la cual no fue necesaria la aplicación total de los fondos aprobados mediante el Instrumento de Planificación Estratégica que incrementó el importe de la aportación de socios hasta la cifra de 4.010.292,42 euros con el fin de hacer viable la financiación de la nueva estructura de personal aprobada en el IPE para los próximos ejercicios.

Respecto a las previsiones en el capítulo de gastos de funcionamiento de la sociedad, el apartado correspondiente a los gastos de personal en 2022, presenta un incremento del 42,73% sobre las previsiones recogidas en los presupuestos aprobados para el ejercicio. Por una parte, el coste salarial propuesto incluye el incremento salarial del 2,0% en virtud del artículo 45.1 de la Ley 6/2021 de 28 de diciembre de Presupuestos Generales de la CCAA para 2022, e incremento porcentual del 1,5% aprobada con carácter retroactivo con el fin de compensar la tendencia creciente inflacionista acaecida en los meses del 2022 y aprobada por el Gobierno de España de obligado cumplimiento para las CCAA. Asimismo,



INFORME DE GESTIÓN

Ejercicio 2022

durante el ejercicio, se ha procedido a la contratación de personal eventual que ha resultado necesario para el desarrollo de las actividades que ejecuta la entidad, por un importe total de 1.017.004,78 euros, que ha sido financiada con cargo al presupuesto de las propias órdenes encargadas a la empresa pública. Es de obligada mención, que gracias a la aprobación del IPE por parte de la sociedad mercantil, se logra reducir la tasa de temporalidad por debajo del 8%, cumpliendo así estrictamente lo establecido en la normativa que regula la reducción de la temporalidad en el empleo público.

Con relación al resto de gastos de mantenimiento, el apartado relativo a los gastos por amortización del inmovilizado se mantiene en el entorno de las previsiones presupuestarias aprobadas para la entidad, con un ligero incremento aproximadamente del 7,61% sobre las previsiones debido a nuevas adquisiciones de inmovilizado durante el ejercicio motivada en parte por compra de equipos informáticos para las incorporaciones en plantilla, así como una pequeña adecuación en la sede de Las Palmas de Gran Canaria para adaptar la oficina por sectores departamentales y la instalación de paneles acústicos fonoabsorbentes en la nueva sede de Santa Cruz de Tenerife. En el capítulo de servicios exteriores se ha producido un aumento aproximado de un 37% con respecto al gasto previsto, debido a varias circunstancias, como es el arrendamiento de los dos nuevos locales de oficinas en Las Palmas de Gran Canaria y Tenerife, a pie de calle para facilitar el acceso del público, por algunas partidas como la de Servicios Profesionales Independientes para prestar apoyo de asesoramiento al departamento Jurídico y, la contratación de servicios de evaluación de la LOPD-RGPD de cara a la implantación de la normativa y delegado de protección de datos. El resto de cuentas contables incluidas en esta rúbrica expresan diferencias poco significativas.

En el aspecto patrimonial, la entidad no ha variado la cuantía y composición de su capital durante el ejercicio 2022, tampoco se han producido hechos o circunstancias que hayan implicado cambios de relevancia en el Patrimonio Neto.

Con fecha de 11 de mayo de 2022, la Junta General de la Sociedad aprueba las cuentas anuales del año 2021. Conforme al acuerdo de distribución del resultado negativo de 2.036.077,32 euros, procediéndose a la compensación total del déficit de dicho ejercicio. Esta cancelación se ha efectuado, mediante la aplicación total de la aportación dineraria concedida a la entidad con esta finalidad en el ejercicio anterior, por dicha cuantía.

El Importe Neto de la Cifra de Negocios del ejercicio, ha sido de 1.214.154,08 euros, lo que supone un aumento de 471.451,87 euros sobre la del ejercicio anterior. En términos generales, los datos cosechados han permitido recuperar el nivel de ingresos medios de los últimos ejercicios de los años de prepandemia. La cifra reflejada en la rúbrica de Prestaciones del Sector Privado de 906.049,21 euros, se debe prácticamente a la venta de abonos y entradas del Festival de Música y Proyecto Paralelo celebrados de manera simultánea en los meses de enero y febrero, y a las ventas de entradas en los espacios de programación y gestión propia como El Teatro Guiniguada, en la ciudad capitalina de Las Palmas de Gran Canaria, el Espacio de La Granja en Santa Cruz de Tenerife o La Casa de Los Coroneles, ubicada en el término municipal de La Oliva, en Fuerteventura. Dichos ingresos se imputan directamente a la aportación dineraria con el objetivo de sufragar gastos inherentes ejecutados en la propia actividad y ampliar, así la programación y acciones dirigidas al público asistente. En cuanto a la partida de Prestaciones del Sector Público, al igual que en el año anterior, solo hay un encargo recibido del Gobierno de Canarias, valorado en 408.534,36 euros, destinada a la realización de los actos y actividades presenciales culturales y deportivos con la ciudadanía realizando diferentes eventos entre las islas capitalinas y no capitalinas,



INFORME DE GESTIÓN

Ejercicio 2022

mientras que en Tenerife se celebró el Acto Institucional en el Teatro Guimerá con la entrega de los Premios y Medallas de Oro de Canarias.

Para concluir el capítulo de ingresos, en el apartado de Subvenciones, la asignación anual del INAEM se ha recibido por el importe de 1.000.000 euros, para apoyar al Festival Internacional de Música de Canarias, superando el importe previsto de 150.000 euros e incrementando la dotación en 850.000 euros como parte del paquete de medidas adoptadas por el Estado, para responder a las consecuencias económicas y sociales sobrevenidas en el ejercicio.

Por parte del Ministerio de Cultura y Deporte se resolvió favorablemente a la solicitud, por importe de 150.000 euros, para la financiación de actividades culturales y artísticas dirigidas a las poblaciones afectadas por la erupción volcánica en la isla de La Palma, incluidas en las medidas complementarias de carácter urgente para la reparación de los daños ocasionados y recuperación económica y social.

Además de las dos subvenciones estatales comentadas anteriormente, como parte del programa de fomento, modernización y digitalización del sector audiovisual del Componente 25 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) del Gobierno de España, se aprueba desde el Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales (ICAA) la subvención destinada a la ejecución del Proyecto Islabentura Canarias, laboratorio de guion de creación y desarrollo de proyectos audiovisuales con carácter bianual, por importe de 191.056,76 euros a ejecutar entre los años 2022 y 2023.

A nivel insular, el Cabildo de Gran Canaria concedió una subvención nominativa al ICDC por importe de 200.000 para los servicios de ejecución del festival de Artes Escénicas de Canarias (MAPAS FEST 2022) en el marco de la aportación dineraria "Canarias en Escena".

Por otro lado, el epígrafe de Subvenciones de la Comunidad Autónoma, refleja el conjunto de las certificaciones de las aportaciones dinerarias otorgadas a la entidad para el desarrollo de sus actividades, por una cuantía total de 13.544.369,30 euros.

En el capítulo de inversiones, tal y como se expuso en el apartado de las amortizaciones, se han efectuado algunas adquisiciones durante el ejercicio 2022. El importe total de las compras en el ejercicio ha sido de 63.823,19 euros. En este apartado se incluyen la adquisición de equipos informáticos para las incorporaciones en los diferentes departamentos, por un 35,34% del total y la adecuación de la nueva sede de Tenerife, ubicada en Imeldo Seris, con la instalación de paneles acústicos fonoabsorbentes que neutralizan las ondas de sonido que producen los ecos. El resto de activos se corresponde con diversos y licencias de programas office, así como mobiliario y otros elementos propios de las oficinas.

El resultado negativo que presenta el balance a la fecha del cierre del ejercicio 2022, de 2.770.842,10 euros, quedará totalmente compensado una vez aprobadas las cuentas anuales del ejercicio que se cierra, con la aportación de la accionista recibida en el ejercicio, para gastos corrientes. No se han producido cambios de relevancia en la composición y cuantía del Patrimonio Neto, encontrándose completamente saneado a la fecha del cierre del ejercicio 2021.

El total de encargos por la orden de encomienda ejecutada en el ejercicio 2022, es de 408.534,36 euros y por las diversas aportaciones dinerarias es de 17.655.837,15 euros, se incluye en dicha cuantía la aportación para financiar los gastos de mantenimiento de la entidad, aplicada por importe de 2.770.842,10 euros.



INFORME DE GESTIÓN

Ejercicio 2022

La ejecución del año 2022 ha comprendido las actividades y los importes contratados que se detallan a continuación:

A.1. PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ACTIVIDADES: ENCOMIENDAS	Euros
Actos Conmemorativos del Día de Canarias	408.534,38
TOTAL	408.534,38

A.2. CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES

ACTIVIDADES Y PROGRAMAS: APORTACIONES DINERARIAS	Euros
Mantenimiento y Personal ICDC.	2.670.412,61
Canarias Crea	554.500,00
Canarias en Escena	1.800.406,44
Circuito y Producción de la Música en Canarias	329.000,00
Circuito y Producción de Teatro y Danza	1.449.965,51
Cultura y Patrimonio Cultural	210.682,12
Diversidad, Igualdad y Cultura	89.319,81
Desarrollo Ley de Lectura y Bibliotecas	189.632,42
Implementación Ley 5/19	78.962,22
Libro y Fomento de la Lectura	309.219,51
Festival Contemporáneo	207.752,04
Festival Internacional de Música de Canarias *	1.836.279,73
Formación y Tecnificación del Ecosistema Cultural y Creativo	76.043,01
Joven Orquesta de Canarias	337.914,99
Nuevos Públicos, Nuevos Mercados	54.720,33
Prog. Desarrollo Artes Plásticas y Visuales de Canarias	959.371,85
Programa de Incentivos al Sector Cultural	3.700.000,00
Programa de Desarrollo Sector Audiovisual	541.990,25
Programa de Movilidad Cultural	187.740,27
Programación El Tanque S/C Tenerife	186.861,08
Proyecto Paralelo	489.430,81
Polo Canario de desarrollo cultural y creativo	604.604,46
Patrimonio Audiovisual Canario	112.762,22
Programación Casa de los Coroneles	189.392,96
Recuperación y difusión Patrimonio Histórico	247.817,27
TOTAL	18.334.295,77

*Incluye el importe ejecutado por concesión del INAEM, por importe de 1.000.000 euros.

A.3. MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

SUBVENCIÓN CONCEDIDA	Euros
Erupción volcánica La Palma	150.000,00
TOTAL	150.000,00

A.4. INSTITUTO DE LA CINEMATOGRAFÍA Y DE LAS ARTES AUDIOVISUALES

SUBVENCIÓN CONCEDIDA	Euros
Laboratorios Islabentura	91.055,24
TOTAL	91.055,24

De acuerdo a la naturaleza de las actividades que desarrolla la Sociedad, la contabilidad correspondiente al ejercicio 2022 no recoge gastos, activos, provisiones, contingencias ni responsabilidades de carácter medioambiental, que pudieran ser significativos con relación al patrimonio, la situación financiera y los resultados de la entidad.

INFORME DE GESTIÓN

Ejercicio 2022

Por otra parte, el número medio de personal de la sociedad durante el ejercicio 2022 se distribuye atendiendo al siguiente detalle:

Categoría	Nº medio de Empleados a 31.12.22		
	Mujeres	Hombres	Total
Alta dirección	0,00	2,99	2,99
Directores de departamento	4,99	3,46	8,45
Técnicos	30,67	14,71	45,38
Administrativos	15,41	5,17	20,58
Subalternos	0,00	3,18	3,18
TOTAL	51,07	29,51	80,58

Cabe destacar que del número medio de empleados a 31 de diciembre del 2022, el 63% de la plantilla estaba constituido por mujeres, frente al 37% de hombres. Si atendemos a la distribución por categorías, es significativo, que más de la mitad de la plantilla, exactamente el 56% está conformada por personal técnico, lo cual es un indicador del proceso de profesionalización que se ha llevado a cabo durante la reestructuración de la sociedad. En este mismo sentido, del total de personal técnico en la empresa, el porcentaje de mujeres se eleva a casi el 68% frente al 32% de hombres.

3. CAMBIOS SIGNIFICATIVOS Y EVOLUCIÓN PREVISIBLE.

Para el año 2023 se continuará para culminar el proceso de reestructuración organizativa en la sociedad, en coherencia con la nueva política cultural que llevada a cabo el Gobierno de Canarias, y que para este nuevo ejercicio estará alineada con la estrategia e implantación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en el marco de la Agenda Canaria 2030, recientemente presentada. Respecto a dicha reestructuración, durante este ejercicio, se continuará trabajando en el establecimiento de los mecanismos internos de funcionamiento que actúen acorde a esta nueva estructura. Es por ello, que durante el 2023 el Instituto Canario de Desarrollo Cultural quiere culminar el proceso de renovación del Convenio Colectivo actual que permita, por un lado, la adaptación plena, funcional y orgánica, de la plantilla de la empresa al Instrumento de Planificación Estratégica recientemente aprobado, y por otro, hacerlo compatible con la normativa actual que afecta al sector estimativo de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Precisamente, y en el marco de la Agenda Canaria 2030, se reconoce el papel indispensable de la cultura y el patrimonio cultural en su quinta dimensión, y la aplicación de políticas reguladoras en el impulso de la sostenibilidad, poniendo en valor a todo el ecosistema cultural en el marco de los ODS de la Agenda 2030. Entre las prioridades de actuación, se encuentra la de garantizar los derechos culturales como elemento de construcción de una ciudadanía cultural para el desarrollo sostenible en sociedades inclusivas, justamente alineado con los tres nuevos departamentos en los que se ha organizado la nueva estructura de la empresa. Atendiendo a la anterior premisa, la sociedad mercantil se encuentra trabajando en la Planificación Estratégica para la implantación de la Dirección por Objetivos (DpO), la cual permitirá establecer una presupuestación orientada a la consecución de Resultados (POR) y su posterior evaluación del impacto final.

En este sentido, y en el ámbito del objeto social antes mencionado, la entidad referencia las 3 líneas programáticas en las que se sustenta el IPE, dos carácter social y comunitario, y otro enfocado al desarrollo económico.

Sobre estas 3 grandes líneas programáticas se ha creado la estructura organizativa de la sociedad, en la que se encuadrarán las seis (6) áreas de programación abarcando el conjunto de disciplinas artísticas sobre

INFORME DE GESTIÓN

Ejercicio 2022

la que pivotan todos y cada uno de los programas y líneas de actuación para la gestión cultural en los próximos ejercicios.

Se trata de un modelo de trabajo adaptado a una nueva orientación estratégica con programas de perspectiva integral que fomentan el acceso igualitario a la cultura y al patrimonio cultural, la participación activa, la atención y visibilidad de todos los colectivos, en particular de los más vulnerables y en riesgo de exclusión, el fomento de una cultura diversa y el reconocimiento de todos los agentes del espacio público, en la creación, producción, exhibición, distribución de expresividades artísticas y creativas

El presupuesto previsto gestionar en el 2023 por la sociedad mercantil es de casi 23 millones de euros si contamos con la partida destinada a financiar los gastos estructurales de la sociedad, casi 3,2 millones más con respecto al presupuesto aprobado para el ICDC en la Ley de Presupuestos de la CAC de 2022, esto es, un 16,13% más, lo que supondrá un incremento sustancial de la actividad a ejecutar mediante las correspondientes aportaciones y encargos que se pretenden recibir a lo largo del año.

Si lo tomamos únicamente las partidas que financian el conjunto de aportaciones dinerarias de la sociedad, que financian las actividades propias de su objeto social, dicho incremento se sitúa en un 6,12%.

En el momento de la elaboración del presente informe, la sociedad mercantil se encuentra con el trámite de presentación de todas y cada una de las memorias de la actividad a realizar con cargos a las herramientas de financiación para poder recibir las correspondientes órdenes de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes por las que se nos otorgan formalmente las aportaciones y/o encargos para el 2023.

A.1. PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ACTIVIDADES Y PROGRAMAS: ENCOMIENDAS	Euros
Actos Conmemorativos del Día de Canarias	427.022,68
TOTAL	427.022,68

A.2. CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES

ACTIVIDADES Y PROGRAMAS: APORTACIONES DINERARIAS	Euros
Programa de Desarrollo Sector Audiovisual	600.000
Festival Internacional de Música de Canarias	1.900.000
Mantenimiento y Personal ICDC.	4.066.835
Recuperación y Difusión de Patrimonio Histórico	350.000
Formación y Tecnificación del Ecosistema Cultural y Creativo	120.000
Patrimonio Audiovisual	190.000
Desarrollo Ley de Lectura y Bibliotecas	640.000
Canarias en escena	1.500.000
Diversidad, Igualdad y Cultura	130.000
Proyecto Paralelo	620.000
Polo Canario Desarrollo Cultural y Creativo	900.000
Unidad de Artes Escénicas	1.070.000
Prog. Desarrollo Artes Plásticas y Visuales de Canarias	1.300.000
Joven Orquesta de Canarias	400.000
Programación Casa de los Coroneles	200.000
Programa de Incentivos al Sector Cultural	4.300.000
Festival Contemporáneo	200.000
Implementación Ley 5/19	400.000
Cultura y Patrimonio Cultural	270.000
Programa MARES	1.200.000
Nuevos Públicos, Nuevos Mercados	220.000
Programación El Tanque S/C Tenerife	200.000
Libro y Fomento de la Lectura	400.000
TOTAL	21.176.835



INFORME DE GESTIÓN

Ejercicio 2022

A.3. ESTADO ACTUAL DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO 2023:

En la elaboración de informes de los ejercicios anteriores, se han venido considerando los importes aprobados en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma, como punto de partida y referencia previsible de los encargos futuros a desarrollar durante cada ejercicio para la empresa pública. A la fecha del presente informe indicamos la evolución de las órdenes y encargos que ya se encuentran en trámite:

ÓRDENES EN TRÁMITE	Euros
Programa de Desarrollo Sector Audiovisual	600.000
Festival Internacional de Música de Canarias	1.900.000
TOTAL	2.500.000
ÓRDENES PENDIENTE DE TRAMITAR	
Mantenimiento y Personal ICDC.	4.066.835
Recuperación y Difusión de Patrimonio Histórico	350.000
Formación y Tecnificación del Ecosistema Cultural y Creativo	120.000
Patrimonio Audiovisual	190.000
Desarrollo Ley de Lectura y Bibliotecas	640.000
Canarias en escena	1.500.000
Diversidad, Igualdad y Cultura	130.000
Proyecto Paralelo	620.000
Actos Conmemorativos del Día de Canarias	427.022,68
Polo Canario Desarrollo Cultural y Creativo	900.000
Unidad de Artes Escénicas	1.070.000
Proq. Desarrollo Artes Plásticas y Visuales de Canarias	1.300.000
Joven Orquesta de Canarias	400.000
Programación Casa de los Coroneles	200.000
Programa de Incentivos al Sector Cultural	4.300.000
Festival Contemporáneo	200.000
Programa MARES	1.200.000
Nuevos Públicos, Nuevos Mercados	220.000
Programación El Tanque S/C Tenerife	200.000
Libro y Fomento de la Lectura	400.000
Implementación Ley 5/19	400.000
Cultura y Patrimonio Cultural	270.000
TOTAL	19.103.857,68

4. PREVISIÓN Y EVOLUCIÓN PARA EL EJERCICIO 2023.

La sociedad mercantil ICDC, de acuerdo con todos los preceptos y artículos de la Ley de Presupuestos Generales de la CAC para 2023 que afectan a los entes con presupuestos estimativo, regulan todos los procedimientos que se deben cumplir ante cualquier desviación que afecte a la ejecución presupuestaria, y por tanto, permita conocer los posibles efectos sobre la organización.

En este sentido, y como viene siendo habitual, para cada anualidad, la sociedad mercantil presenta a final de cada ejercicio presupuestario la correspondiente Variación de Presupuestos motivada por cambios sustanciales en los costes de personal, o bien por modificaciones de los presupuestos de explotación y capital, incluso por ambas cosas, cumpliendo así con la normativa vigente que lo regula.

Este proceso lleva un procedimiento que, por razones de eficacia y eficiencia empresarial, la sociedad lo lleva a cabo a final de cada ejercicio presupuestario, por lo que en caso de que se diera algunos de los motivos que supongan una Variación del presupuesto, se iniciará el expediente para llevarlo a efecto.



INFORME DE GESTIÓN

Ejercicio 2022

REFORMULACIÓN DEL INFORME DE GESTIÓN

El Consejo de Administración del Instituto Canario de Desarrollo Cultural, S.A. ha reformulado este informe de gestión en su reunión de fecha 3 de abril de 2023.

Don Juan Márquez Fandiño
Presidente y Consejero

Don Rubén Pérez Castellano
Vicepresidente, Consejero Delegado y Director

Doña Manuela Armas Rodríguez
Consejera

Doña María Antonia Perera Betancor
Consejera

Don Fermín Delgado García
Consejero

Don Antonio Aguiar Díaz
Secretario (No Consejero)